



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Octogésima primera reunión

EXAMEN CRÍTICO – PARTE I¹

1. Antecedentes sobre el procedimiento del examen crítico

1.1 De conformidad con la Parte 2: Examen crítico del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines del Manual de procedimiento del Codex, “un examen crítico permanente garantiza que los proyectos de normas sometidos a la Comisión para su adopción se sigan conformando a las prioridades estratégicas de la Comisión y se pueden elaborar en un lapso de tiempo razonable, teniendo en cuenta las necesidades y disponibilidad de asesoramiento científico de expertos” Además, “la Comisión, teniendo en cuenta los resultados del examen crítico efectuado por el Comité Ejecutivo, decide que se elabore una norma y también qué órgano auxiliar u otro órgano debe encargarse de este trabajo”.

1.2 En consonancia con esto, se invita al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, el Comité Ejecutivo) a realizar el examen crítico de los trabajos de los comités, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Secretaría y los comentarios de los Presidentes, con miras a:

- examinar las normas y textos afines presentados a la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, la Comisión) para su aprobación;
- supervisar los progresos realizados en la elaboración de normas;
- examinar las propuestas de nuevos trabajos o de revisión de normas.

2. Examen de las propuestas de normas antes de presentarlas ante la Comisión para su aprobación

El proceso de examen crítico debe garantizar que los proyectos de normas presentados a la Comisión a efectos de su aprobación se han examinado como es debido en el Comité. El Comité Ejecutivo examina los proyectos de normas procedentes de los comités del Codex, antes de que se presenten a la Comisión para su aprobación, a fin de apreciar:

- su coherencia con el mandato del Codex, las decisiones de la Comisión y los textos existentes del Codex;
- el cumplimiento de las exigencias del procedimiento de aprobación, si fuera necesario;
- su esquema y presentación;
- su coherencia lingüística.

3. Supervisión de los progresos realizados en la elaboración de normas

3.1 El Comité Ejecutivo examina el estado de elaboración de los proyectos de normas en relación con el calendario acordado por la Comisión y presentará a esta sus conclusiones. El Comité Ejecutivo puede proponer la prolongación del plazo, la cancelación del trabajo o su prosecución a cargo de un comité distinto del que se encargó de efectuarlo en un principio, incluso mediante el establecimiento de un número limitado de órganos auxiliares, según proceda.

3.2 *Criterios para facilitar los progresos en el seguimiento de la elaboración de las normas*²

3.2.1 Cuando se demoren los progresos respecto de una norma debido a la necesidad de asesoramiento científico, el Comité Ejecutivo podrá alentar a la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) a programar una consulta de expertos que presten dicho asesoramiento en tiempo oportuno y recomendar la suspensión de los trabajos hasta que se disponga del mismo.

¹ En el presente documento se abordan las reuniones de los comités del Codex celebradas durante la primera mitad de 2021.

² 58.ª reunión del Comité Ejecutivo (2006).

3.2.2 Cuando se haya proporcionado asesoramiento científico y una norma haya sido objeto de examen durante más de cinco años, el Comité Ejecutivo deberá instar al comité pertinente a adoptar medidas en un plazo especificado.

3.2.3 Cuando un tema haya sido examinado durante varias reuniones sin que se hayan realizado progresos ni existan perspectivas de alcanzar un consenso, el Comité Ejecutivo podrá proponer la suspensión de los trabajos en un trámite determinado del procedimiento de elaboración durante un período de tiempo especificado, el abandono de los trabajos o la adopción de medidas correctivas a fin de obtener progresos, tomando plenamente en consideración la información proporcionada por el órgano auxiliar interesado.

3.3 *Documentos de debate*³

Los documentos de debate se suman a la carga de trabajo de un comité y son importantes herramientas para el debate en el seno de los comités antes de que estos soliciten nuevos trabajos. Se incluye una lista de documentos de debate con fines informativos únicamente, con objeto de presentar una visión completa de la carga de trabajo de cada comité, pero la lista en sí no se examinará.

4. **Propuestas de emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma**

4.1 Antes de ser aprobada para su elaboración, cada norma o revisión de norma es objeto de un documento de proyecto preparado por el comité o por el miembro que propone emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma. La decisión de iniciar un nuevo trabajo o de revisar una norma la adopta la Comisión sobre la base de un examen crítico efectuado por el Comité Ejecutivo.

4.2. Ese examen crítico comprende:

- el examen de las propuestas de elaboración o revisión de normas, teniendo en cuenta los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos*, el plan estratégico de la Comisión y las actividades de apoyo necesarias para una evaluación de riesgos independiente;
- la identificación de las necesidades de los países en desarrollo en materia de establecimiento de normas;
- el asesoramiento sobre la necesidad de coordinar los trabajos entre los órganos auxiliares competentes del Codex;
- un dictamen sobre la creación y disolución de los comités y grupos de acción, comprendidos los grupos de acción especiales compuestos por miembros de distintos comités (en aquellos ámbitos en que los trabajos entran en la esfera del mandato de varios comités);
- la evaluación preliminar de la necesidad de un asesoramiento científico de expertos y la disponibilidad de este tipo de asesoramiento por parte de la FAO, la OMS u otros órganos de expertos pertinentes, así como la concesión de prioridad a tal asesoramiento.

4.3 La decisión de emprender nuevos trabajos o la revisión de límites máximos de residuos de plaguicidas o medicamentos veterinarios, o la actualización de la Norma general para los aditivos alimentarios (incluidos los métodos de análisis y muestreo), la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (incluidos los métodos de análisis y muestreo), el Sistema de Clasificación de Alimentos y el Sistema Internacional de Numeración debe ajustarse a los procedimientos establecidos por los comités interesados y ser aprobada por la Comisión.

5. **Perfeccionamiento del examen crítico**

5.1 El Comité Ejecutivo, en su 72.^a reunión⁴, acogió con agrado la nueva estructura del examen crítico, que fundía tres documentos en uno solo, y también convino en que la información se entregara por partes para asegurar su disponibilidad de manera oportuna. Asimismo, en su 72.^a reunión, el Comité Ejecutivo señaló que sería útil disponer de más información y de las impresiones de los Presidentes sobre la labor de los comités, y que la Secretaría brindara más orientación a los Presidentes sobre las aportaciones necesarias para que el Comité Ejecutivo pudiera ser más eficaz en el examen crítico. También se destacó la importancia de mantener una visión horizontal de la labor de los comités y de las posibles interacciones entre ellos.

5.2 Se probó una estructura ligeramente revisada del examen crítico de la labor de los comités del Codex para que se tuviera en cuenta en el examen que realizaría el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión. El objetivo de esta estructura revisada consistía en mejorar la facilidad de lectura y otorgar más importancia y énfasis a la información y las impresiones de los Presidentes. Puesto que las observaciones sobre la estructura revisada han sido positivas, dicha estructura se mantendrá.

³ 63.^a reunión del Ejecutivo (2009).

⁴ 72.^a reunión del Comité Ejecutivo (2016), REP17/EXEC1, párrafos 7-14.

5.3 La Secretaría del Codex también ha examinado el examen crítico como parte del examen periódico en curso de la gestión del trabajo del Codex. Puede encontrarse más información al respecto en los documentos CX/EXEC 19/77/5 y CX/EXEC 20/78/4.

6. Estructura de los apéndices

Los trabajos de los distintos comités se tratan en apéndices independientes.

La estructura de los apéndices para cada comité es la siguiente:

1. Información general sobre el Comité y la reunión.
2. Observaciones generales (Secretaría y Presidente/a).
3. Estado de los temas de trabajo (visión general).
4. Observaciones específicas sobre temas individuales de trabajo (Secretaría y Presidente/a).

7. Lista de apéndices

Apéndice 1: 32.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP)

Apéndice 2: Quinta reunión del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH)

Apéndice 3: 14.^a reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)

Apéndice 4: 41.^a reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)

Apéndice 5: 25.^a reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)

Apéndice 1

1. Información general

Comité	32.ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP)		
País anfitrión	Francia	Presidente	Dr. Jean-Luc Angot
Reunión sobre la que se informa	32.ª reunión del CCGP	8-17 de febrero de 2021	
Próxima reunión	33.ª reunión del CCGP	Por confirmar	
Informe	<u>REP21/GP</u>		

2. Observaciones generales

<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>La 32.ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (en adelante, el CCGP) fue la primera reunión de un comité técnico del Codex que se celebraba de forma virtual. Como consecuencia de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la reunión se aplazó con respecto a las fechas programadas inicialmente en marzo de 2020. La 32.ª reunión del CCGP se desarrolló satisfactoriamente de forma virtual y contó con una alta participación, tanto en número de delegaciones como en número de participantes. Fue constructiva y productiva, ya que todos los temas del programa se debatieron exhaustivamente y se adoptaron decisiones de forma consensuada. En esta reunión, el CCGP acordó remitir a la Comisión en su 44.º período de sesiones el proyecto de Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia para su aprobación e inclusión en el Manual de procedimiento, preferentemente en la Sección III. Además, el CCGP se mostró a favor de que la Secretaría del Codex preparara un documento para el próximo período de sesiones de la Comisión, con vistas a su posible remisión al CCGP, en el que se indicaran las modificaciones de la Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex. Asimismo, en su 32.ª reunión, el CCGP acordó que la Secretaría del Codex procediera a la elaboración de una versión digital del Manual de procedimiento, que se pondría a disposición de los miembros para que comprobaran su funcionamiento y lo revisaran antes de publicarlo en línea. En cuanto a los documentos de debate sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex y el seguimiento de los resultados del Codex en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el CCGP acordó en su 32.ª reunión remitir sus consideraciones y debates al Subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo y a la Comisión a fin de que emitan más orientaciones y los sometan a su consideración, respectivamente.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>El CCGP fue el primer órgano auxiliar del Codex que reanudó sus trabajos en sesión plenaria (su 32.ª reunión) tras la interrupción derivada de la pandemia de la COVID-19. El hecho de que esta reunión fuera también la primera reunión de un órgano auxiliar del Codex que se celebraba de forma virtual, y que se consiguiera finalizar el documento de Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia y recomendar su aprobación por parte de la Comisión, representa un mensaje positivo que confirma que el Codex es capaz de cumplir su mandato, incluso en las situaciones más difíciles.</p> <p>En la 32.ª reunión del CCGP se pudo realizar un trabajo de procedimiento minucioso, en el que toda la comunidad de trabajo del Codex mostró un gran interés. Se puso en marcha un proceso de actualización del Manual de procedimiento con el fin de garantizar que los procedimientos del Codex ofrezcan una diversidad de opciones para gestionar su trabajo con flexibilidad, y de acuerdo con los valores fundamentales del Codex de inclusión, participación y creación de consenso. Las nuevas consideraciones que puedan surgir, por ejemplo con la evaluación de la Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex, podrían basarse en este enfoque constructivo. Estoy seguro de que el CCGP también prestará su apoyo a cualquier iniciativa futura que tenga en cuenta las lecciones aprendidas tras la crisis de la COVID-19.</p> <p>En términos generales, el entorno virtual fue adecuado. Si bien todos echamos de menos la cordialidad y el placer de estar juntos, la 32.ª reunión del CCGP fue, en mi opinión, una sesión muy inclusiva y productiva.</p>

3. Estado de los temas de trabajo

Tema	Recomendación del Comité
Para someterlo a la decisión de la Comisión	
1. Proyecto de Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia	Aprobación e inclusión en el Manual de procedimiento del Codex
2. Proceso de introducción de modificaciones en la Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex	Documento que preparará la Secretaría del Codex para su presentación a la Comisión, en su 44.º período de sesiones, seguido de una posible remisión al CCGP
A título informativo	
3. Elaboración de una versión digital del Manual de procedimiento del Codex	Debe ponerse a disposición de los miembros para que comprueben su funcionamiento y lo revisen antes de publicarlo en línea.
4. Documento de debate sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex	Remitir las consideraciones del CCGP al Subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo y a la Comisión a fin de obtener más orientaciones
5. Documento de debate sobre el seguimiento de los resultados del Codex en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Remitir los resultados de los debates del CCGP al Subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo y a la Comisión para su consideración

4. Observaciones específicas

1. Proyecto de Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia, párrafo 23 y Apéndice II
Observaciones de la Secretaría:
<p>La labor del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) ha avanzado a muy buen ritmo tras la 31.ª reunión del CCGP; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la 32.ª reunión del CCGP para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la 32.ª reunión del CCGP no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. Gracias al trabajo constructivo y eficaz realizado durante la 32.ª reunión del CCGP, el proyecto de documento de orientación pudo remitirse para su aprobación. El formato y la presentación, así como el texto, se ajustan al estilo del Codex, y las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS han procedido a efectuar su examen. En su 32.ª reunión, el CCGP acordó remitir a la Comisión en su 44.º período de sesiones el proyecto de Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia (Apéndice II del documento REP21/GP) para su aprobación e inclusión en el Manual de procedimiento, preferentemente en la Sección III.</p>
Observaciones del Presidente:
<p>En estrecha colaboración con el Presidente y los Copresidentes del GTe, durante el pleno se llevó a cabo un proceso de redacción interactivo a partir del excelente trabajo realizado en el seno del GTe.</p> <p>Gracias al entorno virtual, se pudieron celebrar debates informales entre las sesiones plenarias, lo que facilitó que el texto original se pudiera ajustar y que se alcanzara un consenso sobre el proyecto de Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia. Las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS propondrán a la Comisión, en su 44.º período de sesiones, orientación sobre la inclusión dicho texto en el Manual de procedimiento.</p> <p>Así pues, si bien doy por concluida esta labor, los debates en el seno del GTe, que se han repetido durante el pleno, han puesto de manifiesto que los delegados se preguntan por la necesidad de comprobar, y posiblemente actualizar, las normas de procedimiento del Codex, a fin de permitir el correcto desarrollo de</p>

<p>las reuniones virtuales. El contenido y el formato del proyecto de Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia podrían servir de base para estos debates.</p>
<p>2. Documento que preparará la Secretaría del Codex sobre la introducción de modificaciones en la Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex, párrafo 27</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>En su 32.^a reunión, el CCGP acogió con satisfacción el documento preparado por la Secretaría del Codex y expresó su voluntad de seguir trabajando sobre ese tema una vez aprobado por la Comisión y remitido al CCGP. Las delegaciones también destacaron la necesidad de conocer ejemplos de diferentes casos para comprender mejor las consecuencias de las limitadas modificaciones que la Secretaría propuso sobre el procedimiento. En su 32.^a reunión, el CCGP se mostró a favor de que la Secretaría del Codex preparara un documento en el que se indicaran las modificaciones de la Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex, con ejemplos de los diferentes cambios y flujos de trabajo, así como la numeración y el historial de las versiones, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la 32.^a reunión del CCGP, para el próximo período de sesiones de la Comisión y con vistas a su posible remisión al CCGP.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>Los debates celebrados durante la 32.^a reunión del CCGP revelaron un interés general por los esfuerzos de la Secretaría del Codex para precisar el texto de la Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex. El documento preparado para la 32.^a reunión del CCGP recibió una valoración positiva y en el 44.^o período de sesiones de la Comisión se podría llevar a cabo una evaluación técnica con objeto de decidir sobre la necesidad de introducir cambios en la Guía.</p>
<p>3. Elaboración de una versión digital del Manual de procedimiento del Codex, párrafo 33</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>En su 32.^a reunión, el CCGP agradeció la propuesta de la Secretaría del Codex de disponer de una versión digital y fácil de usar del Manual de procedimiento y señaló que la Secretaría del Codex presentaría en el 44.^o período de sesiones de la Comisión un documento sobre los posibles cambios en el Manual de procedimiento para mejorar la coherencia y la claridad del texto. Tras el acuerdo de la 32.^a reunión del CCGP, la Secretaría del Codex está elaborando una versión digital del Manual de procedimiento y, tal como se ha solicitado, se pondrá a disposición de los miembros para que comprueben su funcionamiento y lo revisen antes de publicarlo en línea.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>En la 32.^a reunión del CCGP se mostró un especial interés por la publicación de una versión en línea del Manual de procedimiento, siempre y cuando se mantenga la versión “antigua” en formato PDF y no se modifique su contenido.</p>
<p>4. Documento de debate sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex, párrafo 39</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>El extenso debate sobre este documento que se mantuvo en la 32.^a reunión del CCGP llevó a las delegaciones a plantear cuestiones sobre los desafíos y las oportunidades asociadas al control del uso de las normas del Codex. En esa reunión, el CCGP tomó nota del interés de los miembros por esta cuestión y de la necesidad de “incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex” en el plano nacional, tal como se articula en el Plan estratégico del Codex para 2020-25. Asimismo, reconoció la experiencia de otras organizaciones de normalización y alentó a que se realizaran más intercambios con ellas, y acordó remitir las consideraciones del CCGP al Subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo y a la Comisión a fin de obtener más orientaciones.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>En su 32.^a reunión, el CCGP celebró un intenso debate sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex. Se reconoció que el alcance y la posible diversidad de “usos” de las normas del Codex es un tema importante, pero hubo opiniones divergentes sobre el foro pertinente para recopilar datos y generar información. Este tema del programa también sirvió para poner en evidencia la gran cooperación existente entre el Codex y otras organizaciones internacionales. Las consideraciones específicas, especialmente en lo que respecta a la brecha entre los recursos y las necesidades en términos de tecnología y recursos, serán útiles para el trabajo del Subcomité de planificación estratégica.</p>
<p>5. Documento de debate sobre el seguimiento de los resultados del Codex en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), párrafo 46</p>

Observaciones de la Secretaría:

El CCGP, en su 32.^a reunión, reconoció la importancia de la Agenda 2030 y los ODS, así como la contribución de la labor del Codex a los esfuerzos de los países por lograr su consecución, y destacó la importancia de garantizar la visibilidad y la sensibilización de la labor del Codex en este contexto. Asimismo, se observó que la presentación de informes anuales por parte de la Secretaría del Codex al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que la Secretaría del Codex seguiría realizando, y la reciente publicación sobre el Codex y los ODS se ajustaban a las recomendaciones formuladas a la Secretaría en la 74.^a reunión del Comité Ejecutivo y proporcionaban a los miembros información y estudios de casos que podrían utilizar en sus actividades nacionales de promoción en relación con el Codex y los ODS. La Secretaría ha señalado que esos esfuerzos podrían complementarse con otros estudios de casos relacionados con la contribución de las normas del Codex a los ODS. El CCGP, en su 32.^a reunión, acordó remitir los resultados de sus debates al Subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo y a la Comisión para su consideración.

Observaciones del Presidente:

Este tema del programa brindó una gran oportunidad para sensibilizar a la comunidad de trabajo del Codex, en el marco de un foro inclusivo, sobre los esfuerzos que se estaban realizando a nivel de las Naciones Unidas. En mi opinión, se celebró en un momento especialmente oportuno, esto es, entre las conferencias de 2019 sobre inocuidad alimentaria en Addis Abeba y Ginebra, y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. El pleno acogió con satisfacción la presentación de la Secretaría del Codex sobre el trabajo que realiza en torno al seguimiento de los resultados del Codex en el contexto de los ODS, así como la reciente publicación sobre el Codex y los ODS.

Apéndice 2

1. Información general

Comité	Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH)		
País anfitrión	India	Presidente	Dr. M. R. Sudharshan
Reunión sobre la que se informa	Quinta reunión del CCSCH	20-29 de abril de 2021	
Próxima reunión	Sexta reunión del CCSCH	Octubre de 2022	
Informe	<u>REP21/SCH</u>		

2. Observaciones generales

<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>La quinta reunión del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (en adelante, el CCSCH) fue la primera reunión de un comité de productos del Codex que se celebraba de forma virtual. Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la reunión se aplazó con respecto a las fechas programadas inicialmente en abril de 2020. La quinta reunión del CCSCH se desarrolló satisfactoriamente de forma virtual y contó con una alta participación, tanto en número de delegaciones como en número de participantes. La reunión fue constructiva y productiva y, a pesar de un orden del día muy completo y una gran carga de trabajo, todos los temas del programa se debatieron exhaustivamente (tanto formal como informalmente a través de consultas virtuales durante la reunión) y se adoptaron decisiones de forma consensuada. El CCSCH, en su quinta reunión, acordó remitir a la Comisión en su 44.º período de sesiones cuatro proyectos de normas para su aprobación definitiva, un proyecto de norma para su aprobación en el trámite 5 y tres temas para su aprobación como nuevos trabajos. Se solicitó la ampliación del plazo para completar el trabajo de tres proyectos de normas. El CCSCH soporta una gran carga de trabajo, por lo que la labor relativa a la elaboración de normas de grupo y la actualización de la plantilla para las normas de grupo resulta oportuna y útil, ya que a la larga contribuirá a que el trabajo sea más eficiente. Se expresaron las preocupaciones y las consecuencias para la inocuidad alimentaria de incluir tolerancias sobre excrementos y fragmentos de insectos en las especias y hierbas culinarias.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>Los progresos obtenidos por el Comité han sido satisfactorios, la labor avanza según lo previsto, y los trabajos propuestos, incluidos los nuevos, podrían concluirse a tiempo. En un entorno virtual la carga de trabajo parece ser pesada, sin embargo, dedicar algo de tiempo adicional fuera de la sesión plenaria a debates informales ayuda a resolver cuestiones complicadas, abordar la totalidad de los temas del programa y lograr el consenso. En los casos en los que no se pudo alcanzar un consenso, se solicitó una ampliación del plazo para completar los trabajos. Si bien se plantearon algunas preocupaciones en relación con los límites de tolerancia prescritos para la sociedad en las especias y las hierbas culinarias, las normas propuestas regulan ampliamente los aspectos relacionados con la inocuidad de los alimentos. Los logros generales son buenos; de los cinco proyectos de normas examinados, cuatro han sido recomendados para su aprobación, y de los dos anteproyectos de normas examinados, uno se propone para su aprobación en el trámite 5. También se ha llegado a un acuerdo sobre tres propuestas de nuevos trabajos. Se ha extraído la lección de que hay que animar a los GTe a celebrar al menos una reunión virtual para resolver la mayor parte de las cuestiones pendientes antes de presentar los documentos al pleno. Al tratarse de la primera reunión virtual de un comité de productos, se halló el modo de alcanzar compromisos y resolver los problemas a través de grupos de trabajo durante la reunión y de debates informales, a pesar de haber sido complicado para los delegados de las zonas horarias más desfavorecidas. Las disposiciones sobre aditivos alimentarios, métodos de análisis y etiquetado de los alimentos se remitirán a los comités competentes para que las ratifiquen. Los GTe desempeñan una función importante, especialmente en las reuniones virtuales; conviene animar a los GTe a celebrar este tipo de reuniones virtuales antes de finalizar los proyectos para su presentación al pleno, ya que esto reduce el tiempo de debate en la sesión plenaria y ayuda a avanzar.</p>

3. Estado de los temas de trabajo

Tema	N.º de trabajo	Año fijado	Recomendación del Comité
Para someterlo a la decisión de la Comisión			
1. Proyecto de norma para el orégano seco	N06-2014	2017/ 2021	Aprobación en el trámite 8
2. Proyecto de norma para las raíces secas, rizomas y bulbos: jengibre seco o deshidratado	N02-2017	2021	Aprobación en el trámite 8
3. Proyecto de norma para partes florales secas: clavo seco	N08-2017	2021	Aprobación en el trámite 8
4. Proyecto de norma para hojas secas (albahaca seca)	N05-2017	2021	Aprobación en el trámite 8
5. Proyecto de norma para semillas secas (nuez moscada)	N07-2017	2021	Aprobación en el trámite 5 Aprobación de la ampliación del plazo
6. Propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma para el cardamomo pequeño			Aprobación
7. Propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma para la cúrcuma			Aprobación
8. Propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma de grupo para especias en forma de frutos secos y bayas (pimienta de Jamaica, enebro, anís estrellado y vainilla)			Aprobación
9. Proyecto de norma para el azafrán			Aprobación de la ampliación del plazo
10. Proyecto de norma para pimientos picantes desecados y pimentón dulce			Aprobación de la ampliación del plazo
A título informativo			
11. Plantilla para normas de grupos de productos			Continuación de la actualización de la plantilla

4. Observaciones específicas

1. Proyecto de norma para el orégano seco, párrafo 36 i) y Apéndice II
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la cuarta reunión del CCSCH; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la quinta reunión del CCSCH para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la quinta reunión del CCSCH no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. Gracias al trabajo constructivo y eficiente efectuado durante la quinta reunión del CCSCH, el proyecto de norma, que llevaba en el programa del CCSCH desde 2015, pudo remitirse para su aprobación definitiva. Uno de los desafíos fue llegar a un acuerdo sobre la definición del producto para el orégano; gracias a la celebración de reuniones virtuales informales durante la quinta reunión del CCSCH, se pudo alcanzar un consenso. El formato y la presentación, así como el texto, se ajustan al estilo del Codex. En su quinta reunión, el CCSCH convino en remitir el proyecto de norma a la Comisión, en su 44.º período de sesiones, para que esta lo aprobara en el trámite 8, y en remitir las disposiciones sobre etiquetado (Sección 8.3 dedicada al país de origen y el país de cosecha) y los métodos de análisis y toma de muestras al Comité del Codex sobre Etiquetado de</p>

los Alimentos (CCFL) y al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS), respectivamente, para su ratificación. En su 41.ª reunión, celebrada en mayo de 2021, el CCMAS aprobó los métodos relacionados con el orégano.

Observaciones del Presidente:

El orégano es una de las especias más importantes, comercializada y consumida en todo el mundo. Esta norma ha sido objeto de examen del CCSCCH desde su segunda reunión. El actual GTe hizo un buen trabajo a la hora de resolver muchas cuestiones y el pleno pudo llegar a un consenso tras una ronda de consultas informales. Si bien los plazos previstos se ampliaron en dos ocasiones, se logró un consenso y la norma pudo remitirse para su aprobación en el trámite 8. La inclusión de más de una especia bajo un mismo nombre comercial fue una cuestión que se resolvió en la presente reunión. Las disposiciones sobre el etiquetado de los alimentos y los métodos de análisis se remitirán a los comités competentes para que las ratifiquen.

2. Proyecto de norma para las raíces secas, rizomas y bulbos: jengibre seco o deshidratado, párrafo 65 i) y Apéndice III

Observaciones de la Secretaría:

La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la cuarta reunión del CCSCCH; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la quinta reunión del CCSCCH para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la quinta reunión del CCSCCH no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. Gracias al trabajo constructivo y eficiente efectuado durante la quinta reunión del CCSCCH se pudo alcanzar un consenso. El formato y la presentación, así como el texto, se ajustan al estilo del Codex. En su quinta reunión, el CCSCCH convino en remitir el proyecto de norma a la Comisión, en su 44.º período de sesiones, para que esta lo aprobara en el trámite 8, y remitir las disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios y etiquetado (Sección 8.3 dedicada al país de origen y el país de cosecha) al CCFL y al CCMAS, respectivamente, para su ratificación.

Observaciones del Presidente:

La elaboración de esta norma se ha llevado a cabo dentro del plazo previsto. El GTe realizó un buen trabajo y no surgieron cuestiones controvertidas que tuviera que resolver el pleno; sin embargo, la decisión sobre el uso de óxido de calcio y dióxido de azufre como coadyuvantes de elaboración tuvo que ser adoptada por el CCSCCH. En su quinta reunión, el CCSCCH alcanzó el consenso y recomendó la aprobación en el trámite 8 de la norma para el jengibre seco o deshidratado. Las disposiciones sobre aditivos alimentarios, etiquetado y métodos de análisis se remitirán a los comités competentes para que las ratifiquen.

3. Proyecto de norma para partes florales secas: clavo seco, párrafo 81 i) y Apéndice VI

Observaciones de la Secretaría:

La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la cuarta reunión del CCSCCH; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la quinta reunión del CCSCCH para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la quinta reunión del CCSCCH no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. Gracias al trabajo constructivo y eficiente efectuado durante la quinta reunión del CCSCCH se pudo alcanzar un consenso. El formato y la presentación, así como el texto, se ajustan al estilo del Codex. En su quinta reunión, el CCSCCH convino en remitir el proyecto de norma a la Comisión, en su 44.º período de sesiones, para que esta lo aprobara en el trámite 8, y en remitir las disposiciones revisadas sobre etiquetado (Sección 8.3 dedicada al país de origen y el país de cosecha) y los métodos de análisis y toma de muestras al CCFL y al CCMAS, respectivamente, para su ratificación.

Observaciones del Presidente:

La elaboración de esta norma se ha llevado a cabo dentro del plazo previsto. El GTe realizó un buen trabajo y no surgieron cuestiones controvertidas que tuviera que resolver el pleno. En su quinta reunión, el CCSCCH alcanzó el consenso y recomendó la aprobación en el trámite 8 de la norma para el clavo seco. Las disposiciones sobre etiquetado y métodos de análisis se remitirán a los comités competentes para que las ratifiquen.

4. Proyecto de norma para hojas secas: albahaca seca, párrafo 115 i) y Apéndice V

Observaciones de la Secretaría:

La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la cuarta reunión del CCSCCH; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la quinta reunión del CCSCCH para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la quinta reunión del CCSCCH no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. Gracias al trabajo constructivo y

<p>eficiente efectuado durante la quinta reunión del CCSCH se pudo alcanzar un consenso. El formato y la presentación, así como el texto, se ajustan al estilo del Codex. En su quinta reunión, el CCSCH convino en remitir el proyecto de norma a la Comisión, en su 44.º período de sesiones, para que esta lo aprobara en el trámite 8, y en remitir las disposiciones revisadas sobre etiquetado (Sección 8.3 dedicada al país de origen y el país de cosecha) y los métodos de análisis y toma de muestras al CCFL y al CCMAS, respectivamente, para su ratificación.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>La elaboración de la norma para la albahaca seca se ha llevado a cabo dentro del plazo previsto. El GTe realizó un buen trabajo y no surgieron cuestiones controvertidas que tuviera que resolver el pleno. En su quinta reunión, el CCSCH alcanzó el consenso y recomendó la aprobación en el trámite 8 de la norma para la albahaca seca. Las disposiciones sobre etiquetado y métodos de análisis se remitirán a los comités competentes para que las ratifiquen.</p>
<p>5. Proyecto de norma para semillas secas: nuez moscada, párrafo 149 y Apéndice VI</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la cuarta reunión del CCSCH y, gracias al trabajo constructivo y eficiente efectuado durante la quinta reunión del CCSCH, en particular la celebración de una reunión virtual informal, se pudo alcanzar un consenso. El CCSCH, en su quinta reunión, convino en remitir el proyecto de norma a la Comisión, en su 44.º período de sesiones, para que esta lo aprobara en el trámite 5, y en remitir las disposiciones sobre aditivos alimentarios, etiquetado y métodos de análisis y toma de muestras al CCFA, el CCFL y el CCMAS, respectivamente, para su ratificación. Además, se solicitó la ampliación del plazo hasta la sexta reunión del CCSCH a fin de poder completar los trabajos, dado que la situación provocada por la pandemia había ralentizado su labor. El CCSCH acordó volver a establecer un GTe, presidido por Indonesia y copresidido por la India, que trabajaría en inglés, para examinar los parámetros o valores entre corchetes, teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el trámite 6, así como los debates de la reunión actual.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>El GTe realizó una serie de consultas antes de la reunión y remitió una versión revisada del texto para que el pleno la examinara. No obstante, fue necesario realizar una ronda de reuniones virtuales durante la reunión para ajustar aún más el proyecto de norma propuesto. En la sesión plenaria también se avanzó notablemente y el proyecto de norma fue recomendado para su aprobación en el trámite 5. Se solicitó la ampliación del plazo hasta la sexta reunión del CCSCH a fin de poder completar los trabajos, puesto que algunos valores todavía están entre corchetes.</p>
<p>6. Propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma para el cardamomo pequeño, párrafo 158 y Apéndice VII</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>El CCSCH, en su cuarta reunión, había examinó la propuesta de nuevos trabajos, pero, debido a su gran carga de trabajo, renunció a presentarla a la Comisión para someterla a su aprobación. La India y el Irán volvieron a remitir al CCSCH una propuesta actualizada para presentarla en su quinta reunión. Teniendo en cuenta los buenos progresos realizados en torno a otros temas del programa, en esa reunión, el CCSCH acordó remitir la propuesta de nuevos trabajos a la Comisión, para que esta la aprobara en su 44.º período de sesiones. Si bien estos trabajos están relacionados con la norma de grupo para especias en forma de frutos secos y bayas, el CCSCH acordó que los trabajos deberían continuar en paralelo y se fusionarían en el futuro.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>El cardamomo pequeño es una de las especias más importantes, comercializada y consumida en todo el mundo. Es importante elaborar una norma mundial para esta importante especia. El GTe, dirigido por la India y copresidido por el Irán, va a trabajar en la elaboración de un anteproyecto de norma una vez se apruebe en el 44.º período de sesiones de la Comisión. La labor relativa a la norma de grupo para las especias en forma de frutos secos y bayas es un nuevo concepto que el CCSCH está abordando como nuevos trabajos. Si se avanza a buen ritmo, el anteproyecto de norma sobre el cardamomo pequeño podría fusionarse en el futuro.</p>
<p>7. Propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma para la cúrcuma, párrafo 158 y Apéndice VIII</p>

<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>El CCSCH, en su cuarta reunión, había examinó la propuesta de nuevos trabajos, pero, debido a su gran carga de trabajo, renunció a presentarla a la Comisión para someterla a su aprobación. La India volvió a remitir al CCSCH una propuesta actualizada para presentarla en su quinta reunión. A su vez, el Irán presentó una propuesta separada de nuevos trabajos sobre la cúrcuma. Teniendo en cuenta los buenos progresos realizados en torno a otros temas del programa, en su quinta reunión, el CCSCH acordó remitir a la Comisión la propuesta de nuevos trabajos sobre una norma para la cúrcuma, para que la aprobara en su 44.º período de sesiones.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>La cúrcuma es una especia rizomatosa importante, comercializada y consumida en todo el mundo. La elaboración de una norma para esta importante especia correrá a cargo del GTe dirigido por el Irán y copresidido por la India una vez que se apruebe en el 44.º período de sesiones de la Comisión.</p>
<p>8. Propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma de grupo para especias en forma de frutos secos y bayas (pimienta de Jamaica, enebro, anís estrellado y vainilla), párrafo 158 y Apéndice IX</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>En general, se reconoce y apoya que la labor del CCSCH se lleve a cabo sobre la base de la agrupación, ya que ello contribuirá a aumentar la eficacia y agilizar su labor. Se observó que las especias y hierbas culinarias que no encajan en los grupos establecidos podrían elaborarse como normas individuales independientes y que las especias que reciben diferentes denominaciones según las regiones podrían excluirse del ámbito de aplicación de la norma para las especias. En su quinta reunión, el CCSCH convino en remitir a la Comisión la propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma de grupo para especias en forma de frutos secos y bayas (pimienta de Jamaica, enebro, anís estrellado y vainilla), para que la aprobara en su 44.º período de sesiones.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>El CCSCH va a confeccionar por primera vez el formato para la norma de grupo. Esta labor recibió el consenso y un buen apoyo. Tal y como sugirió la Comisión, esta labor se ha emprendido de forma escalonada y estableciendo el orden de prioridades de los grupos, así como en las especias de cada grupo. Se ha propuesto que en primer lugar se elabore una norma de grupo para las especias en forma de frutos secos y bayas. Esta labor correrá a cargo del GTe presidido por los Estados Unidos y copresidido por la India, una vez que la Comisión apruebe este nuevo trabajo en su 44.º período de sesiones.</p>
<p>9. Proyecto de norma para el azafrán, párrafo 98</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la cuarta reunión del CCSCH. A pesar del trabajo constructivo efectuado durante la quinta reunión del CCSCH, en particular la celebración de una reunión virtual informal, el proyecto de norma no pudo presentarse en el 44.º período de sesiones de la Comisión para su aprobación definitiva en el trámite 8, ya que no se pudo llegar a un consenso sobre algunas cuestiones, en particular sobre si la declaración del país de cosecha debía ser obligatoria u opcional y sobre los requisitos relativos a la intensidad del sabor (picrocrocina) y la intensidad del colorante (crocina). El proyecto de norma se mantuvo en el trámite 7, mientras que algunas secciones, incluida la de etiquetado, se devolvieron al trámite 6 para que se redactara de nuevo. Además, se solicitó la ampliación del plazo hasta la sexta reunión del CCSCH a fin de poder completar los trabajos, dado que la situación provocada por la pandemia había ralentizado su labor.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>El GTe sobre el azafrán ha avanzado considerablemente. El proyecto de norma se debatió más de una vez tanto en el pleno como en las reuniones informales, pero no se pudo llegar a un consenso sobre si el país de cosecha debía ser obligatorio u opcional y sobre los valores de las características químicas y la clasificación del azafrán. Por consiguiente, el CCSCH acordó retener el proyecto en el trámite 7 y enviar algunas secciones en las que no se pudo alcanzar un consenso al trámite 6 para realizar nuevas consultas y volver a redactarlas. Esto también ha obligado a ampliar el plazo hasta la sexta reunión del CCSCH para poder completar los trabajos. La labor relacionada con la nueva redacción será asumida por el GTe, presidido por el Irán y copresidido por Grecia, una vez que se apruebe en el 44.º período de sesiones de la Comisión.</p>
<p>10. Proyecto de norma para pimientos picantes desecados y pimentón dulce, párrafo 131</p>

<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la cuarta reunión del CCSCH y durante la quinta reunión del CCSCH se mantuvieron debates constructivos. Dado que aún quedan varias cuestiones sin resolver, entre ellas los parámetros físicos y químicos, en la quinta reunión del CCSCH se acordó devolver el proyecto de norma al trámite 2/3 y establecer un GTe, presidido por la India y que trabaje únicamente en inglés, para que vuelva a redactar el documento teniendo en cuenta las observaciones presentadas en la reunión a fin de distribuirlo con vistas a la recopilación de observaciones en el trámite 3. Además, se solicitó la ampliación del plazo hasta la sexta reunión del CCSCH a fin de poder completar los trabajos, dado que la situación provocada por la pandemia había ralentizado su labor.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>El GTe ha avanzado considerablemente y ha ajustado el proyecto tras una reunión del grupo de trabajo durante la reunión. Con todo, algunas cuestiones relativas a las características físicas y químicas quedaron sin resolver, por lo que el CCSCH acordó devolver el documento para que el GTe presidido por la India lo redactara de nuevo. Esto obliga a ampliar el plazo hasta la sexta reunión del CCSCH para poder completar los trabajos.</p>
<p>11. Plantilla para normas de grupos de productos, párrafo 159</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>El CCSCH, en su quinta reunión, acordó que un pequeño grupo de trabajo presidido por los Estados Unidos, con la asistencia del Brasil, Ghana, la India, el Reino Unido y la República Islámica del Irán, se encargara de revisar la plantilla para las normas de grupo teniendo en cuenta los debates celebrados en la quinta reunión del CCSCH y formulara recomendaciones a la sexta reunión del CCSCH sobre los posibles cambios.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>El CCSCH, en su quinta reunión, acordó que un pequeño grupo de trabajo presidido por los Estados Unidos, con la asistencia del Brasil, Ghana, la India, el Reino Unido y la República Islámica del Irán, se encargara de revisar la plantilla para las normas de grupo teniendo en cuenta los debates celebrados en la quinta reunión del CCSCH y formulara recomendaciones a la sexta reunión del CCSCH.</p>

Apéndice 3

1. Información general

Comité	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)		
País anfitrión	Países Bajos	Presidenta	Sra. Sally Hoffer
Reunión sobre la que se informa	14. ^a reunión del CCCF	3-13 de mayo de 2021	
Próxima reunión	15. ^a reunión del CCCF	Mayo de 2022	
Informe	REP21/CF		

2. Observaciones generales

Observaciones de la Secretaría:

Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la 14.^a reunión del CCCF se aplazó con respecto a las fechas programadas inicialmente en mayo de 2020. Los GTe han aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispusieron debido al aplazamiento de la 14.^a reunión del CCCF para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la 14.^a reunión del CCCF no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. La 14.^a reunión del CCCF se desarrolló satisfactoriamente de forma virtual y contó con una alta participación, tanto en número de delegaciones como en número de participantes. La reunión fue constructiva y productiva, y todos los temas del programa se debatieron exhaustivamente y se adoptaron decisiones de forma consensuada dentro del tiempo asignado a la sesión plenaria, es decir, sin necesidad de celebrar reuniones adicionales para debatir los temas gracias a la amplia coordinación del trabajo entre la Secretaría del Codex y los Presidentes de los GTe, además del tiempo adicional disponible debido al aplazamiento de la reunión. El CCCF, en su 14.^a reunión, convino en remitir a la Comisión en su 44.^o período de sesiones cuatro niveles máximos (NM) y la revisión de un Código de prácticas para su aprobación definitiva, la propuesta de un Código de prácticas para su aprobación en el trámite 5 y dos temas para su aprobación como nuevos trabajos.

Observaciones de la Presidenta:

El CCCF celebró su 14.^a reunión por primera vez de forma virtual y resultó fructífera, gracias a todos los participantes que, con su dedicación y perseverancia, contribuyeron a capear el período de la pandemia de la COVID-19. La reunión contó con la participación de 92 Estados miembros, una organización miembro y 32 organizaciones observadoras, lo que supone un aumento de la asistencia en comparación con la 13.^a reunión del CCCF (2019). No obstante, también nos enfrentamos a dificultades como la inestabilidad de las conexiones, pero nos las arreglamos y mantuvimos debates sólidos y eficaces durante toda la reunión. Las reuniones y la aprobación del informe concluyeron en el plazo limitado que nosotros mismos nos habíamos fijado.

Un buen ejemplo de debate intenso en el marco del proceso del Codex es el de los NM de cadmio para los chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca. El CCCF lleva años lidiando en torno a los NM para esa categoría. En la 14.^a reunión del CCCF quedó claro que había un consenso al respecto de la aceptación de los NM, y tres de los miembros (Unión Europea, Noruega y Egipto) reiteraron sus reservas. El CCCF acordó remitir los NM a la Comisión en su 44.^o período de sesiones para su aprobación en el trámite 8. Esta es precisamente la forma en que se desarrolla el proceso del Codex. Los debates y la resolución reflejaron el entusiasmo que los participantes mostraron con la idoneidad de los enfoques en materia de gestión de riesgos para solucionar un problema de salud pública y los procedimientos del Codex.

En cuanto a las enseñanzas adquiridas, a la Presidencia le gustaría destacar que valora los esfuerzos de los Presidentes nuevos y sin experiencia de los GTe, que al principio pueden obtener menores resultados del trabajo del GTe, pero que pueden tener una participación más eficaz en el CCF tras la finalización del trabajo gracias a toda la experiencia adquirida. Asimismo, se invita en todo momento a los Copresidentes con más experiencia a que trabajen con aquellos Copresidentes de GTe menos experimentados a fin de que los trabajos mantengan su curso. Además, la estrategia de los últimos años de elaborar documentos de debate primero con propuestas de NM o códigos de prácticas antes de poner en marcha nuevos trabajos ha demostrado su eficacia a la hora de que los trabajos avancen con mayor rapidez por el proceso de trámites.

En cuanto a la carga de trabajo general del CCCF, la secretaría del país anfitrión ha realizado un análisis de los trabajos anteriores del CCCF y ha llegado a la conclusión de que la carga de trabajo prevista para su 15.ª reunión no se aleja de las experiencias anteriores. En el pasado, el CCCF ha gestionado incluso más temas del programa y siempre ha terminado los debates el tercer día de la reunión. Incluso en el período de la pandemia de la COVID-19, la 14.ª reunión del CCCF, que se llevó a cabo por primera vez de forma virtual, resultó constructiva y productiva, y todos los temas del programa se debatieron exhaustivamente y se adoptaron decisiones de forma consensuada. Además, algunos debates son extensos y precisan de varios años; sin embargo, puede demostrarse que el CCCF ha utilizado mayoritariamente el procedimiento de trámites acelerados (5/8) para la aprobación definitiva, con lo que se ha ganado tiempo. Los documentos de debate se utilizan de forma eficaz al incluir un anteproyecto de norma para mostrar la viabilidad del desarrollo de una nueva norma. Por otra parte, se ha demostrado que el CCCF evalúa con espíritu crítico los documentos de debate, ya que no todos los temas de los documentos de debate se inician como nuevos trabajos. Sobre la base de estas experiencias anteriores en el CCCF, se espera que la carga de trabajo para la próxima reunión sea fácilmente asumible. Con el fin de disponer de una estrategia clara para la gestión práctica de los trabajos del CCCF, la Secretaría del Codex y la secretaría del país anfitrión elaborarán un plan de trabajo basado en las orientaciones y los procedimientos existentes.

3. Estado de los temas de trabajo

Tema	N.º de trabajo	Año fijado	Recomendación del Comité
Para someterlo a la decisión de la Comisión			
1. Propuesta de NM de cadmio para los chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca (CXS 193-1995)	N15-2014	2019	Aprobación en el trámite 8
2. Propuesta de NM de cadmio para los chocolates que contienen o declaran entre ≥ 30 % y < 50 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca (CXS 193-1995)	N15-2014	2019	Aprobación en el trámite 5/8
3. Propuesta de un Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en los granos de cacao	N07-2019	2021	Aprobación en el trámite 5 Aprobación de la ampliación del plazo
4. Propuesta de enmienda a los NM de plomo en zumos (jugos) de fruta (CXS 193-1995)			Aprobación
5. Propuesta de revisión del <i>Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos</i> (CXC 56-2004)	N06-2019	2021	Aprobación en el trámite 5/8
6. Documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre los NM de metilmercurio en el reloj anaranjado y el congribadejo rosado (CXS 193-1995)			Aprobación
7. Documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre la elaboración de un Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de micotoxinas en la yuca y productos a base de yuca			Aprobación
Para fines de supervisión			

8. NM de plomo en algunas categorías de alimentos (CXS 193-1995)	N06-2019	2021	2/3/4 Aprobación de la ampliación del plazo
9. NM para el total de aflatoxinas en algunos cereales y productos a base de cereales, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños (CXS 193-1995)	N08-2019	2022	2/3/4
10. NM para el total de aflatoxinas en el maní (cacahuete) listo para el consumo y plan de muestreo asociado	N14-2014	2017	2/3/4 Aprobación de la ampliación del plazo
11. NM para el total de aflatoxinas y la ocratoxina A en la nuez moscada, el chile desecado y el pimentón, el jengibre, la pimienta y la cúrcuma, y planes de muestreo asociados	N20-2017	2022	2/3/4
Otros asuntos (información, trabajos en curso, etc.)			
12. Cadmio y plomo en la quinua	A la espera del trabajo del JECFA		
13. Radioactividad en los piensos, los alimentos y el agua en circunstancias normales	A la espera de un documento de información del OIEA, la FAO y la OMS		
14. Aspectos relacionados con la inocuidad alimentaria de los insectos comestibles	Para debate/asesoramiento del Comité Ejecutivo del Codex		
15. Pautas de análisis de datos para el desarrollo de NM y para la mejora de la recopilación de datos	Para su estudio posterior en la 15.ª reunión del CCCF		
16. Determinación de la necesidad de revisar las normas y los textos afines relativos a los contaminantes presentes en los alimentos y los piensos	Para su estudio posterior en la 15.ª reunión del CCCF		
17. Evaluaciones del JECFA (seguimiento de las evaluaciones del JECFA y lista de prioridades de contaminantes para la evaluación/reevaluación por el JECFA)	En curso		
18. Plan de trabajo futuro para el CCCF	Para su estudio posterior en la 15.ª reunión del CCCF		

4. Observaciones específicas

<p>1. Propuesta de NM de cadmio para los chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca (CXS 193-1995), párrafos 18-27 y Apéndice II</p>
<p>Estado:</p> <p>En la 13.ª reunión del CCCF (2019) se había acordado adelantar el NM al trámite 5/8; sin embargo, la Comisión había aprobado el NM únicamente en el trámite 5, pero subrayó que debía mantenerse el concepto de proporcionalidad acordado por el CCCF en su 13.ª reunión con respecto a los NM aprobados por la Comisión en su 41.º período de sesiones (2018). Si la nueva información adicional aportada no justificaba un cambio en el NM, el CCCF en su 14.ª reunión recomendaría a la Comisión que aprobase el NM de 0,3 mg/kg en su próximo período de sesiones. En su 42.º período de sesiones, la Comisión confirmó que, si el CCCF formulaba esta recomendación en su 14.ª reunión, aprobaría el nivel máximo sin más debates. El JECFA91 (2021) había realizado una nueva evaluación de la exposición al cadmio en todas las fuentes alimentarias y las conclusiones fueron que los principales alimentos que contribuyen a la exposición al cadmio en la dieta siguen siendo los mismos, y que el cadmio en el cacao no constituye una fuente</p>

<p>significativa de exposición dentro de la dieta humana a nivel global. Tampoco se había recibido nueva información adicional que justifique un cambio del NM propuesto.</p> <p>En su 14.^a reunión, el CCCF acordó adelantar el nivel máximo de 0,3 mg/kg para chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca.</p> <p>La Presidenta recordó al CCCF que todas las cuestiones técnicas se habían debatido exhaustivamente e instó a los miembros del Codex a respetar la decisión adoptada en esta reunión y a no reabrir dichos debates en el 44.^o período de sesiones de la Comisión.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta: La Presidenta comparte lo expuesto más arriba.</p>
<p>2. Propuesta de NM de cadmio para los chocolates que contienen o declaran entre ≥ 30 % y < 50 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca, párrafos 28-40 y Apéndice II</p>
<p>Estado:</p> <p>El CCCF, en su 13.^a reunión, había acordado que el GTe continuara trabajando en los NM para las categorías en cuestión utilizando un enfoque de proporcionalidad, reconociendo la necesidad de cierta flexibilidad en la proporcionalidad entre los NM para las diferentes categorías de chocolate para evitar tasas de rechazo muy elevadas.</p> <p>Tras la presentación de dos posibles supuestos y un profundo debate, el CCCF, en su 14.^a reunión, acordó adelantar el NM de 0,7mg/kg para chocolates que contienen o declaran ≥ 30 % para su aprobación en el trámite 5/8 por parte de la Comisión en su 44.^o período de sesiones, teniendo en cuenta las reservas de la Unión Europea, Suiza, Noruega y Egipto.</p> <p>La Presidenta recordó al CCCF que todas las cuestiones técnicas se habían debatido exhaustivamente e instó a los miembros del Codex a respetar la decisión adoptada en esta reunión y a no reabrir dichos debates en el 44.^o período de sesiones de la Comisión.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta comparte lo expuesto más arriba. La aprobación de los NM de cadmio para los chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de la materia seca (CXS 193-1995) y de cadmio para los chocolates que contienen o declaran entre ≥ 30 % y < 50 % del total de sólidos de cacao sobre la base de la materia seca (CXS 193-1995) fueron cuestiones sobre la gestión de riesgos que plantearon dificultades al Comité. Tras un debate intenso, el CCCF, en su 14.^a reunión, acordó adelantar el NM de 0,3 mg/kg para chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao para su aprobación en el trámite 8, y el NM de 0,7mg/kg para chocolates que contienen o declaran entre ≥ 30 % y < 50 % del total de sólidos de cacao para su aprobación en el trámite 5/8 por parte de la Comisión en su 44.^o período de sesiones. Este caso constituyó un excelente ejemplo de resolución de problemas por parte del CCCF y de cooperación entre una amplia variedad de miembros, que se solucionó satisfactoriamente con un claro consenso en todo el CCCF.</p>
<p>3. Propuesta de un Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en los granos de cacao, párrafo 59 y Apéndice III</p>
<p>Estado:</p> <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, señaló el apoyo general prestado a la elaboración del Código de prácticas, pero indicó que era necesario seguir trabajando para ultimararlo en su próxima reunión.</p> <p>En esa misma reunión, el CCCF acordó adelantar la propuesta de un Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en los granos de cacao para su aprobación en el trámite 5 por parte de la Comisión en su 44.^o período de sesiones, en el entendimiento de que el GTe revisará de nuevo el Código de prácticas en función de las observaciones generales proporcionadas por el CCCF en su 14.^a reunión y las observaciones específicas presentadas por escrito en esta reunión.</p> <p>El CCCF convino en volver a constituir el GTe, presidido por el Perú y copresidido por el Ecuador y Ghana para continuar el trabajo.</p> <p>Se solicita al Comité Ejecutivo, en su 81.^a reunión, que apruebe la ampliación del plazo previsto para realizar el trabajo hasta el año 2023.</p>

<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta comparte lo expuesto más arriba. En la 14.^a reunión del CCCF podía observarse un buen clima de consenso con respecto al avance del Código de prácticas, pero se consideró que el GTe tenía que seguir trabajando para que el Código de prácticas se finalizara en su próxima reunión.</p>
<p>4. Propuesta de enmienda a los NM de plomo en zumos (jugos) de fruta (CXS 193-1995), párrafos 998 y 101, y Apéndice IV</p>
<p>Estado:</p> <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó aclarar que los NM para los zumos (jugos) de fruta y los zumos (jugos) de uva en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos también se aplican a los lactantes y niños pequeños, y adelantar este NM para su aprobación por parte de la comisión en su 44.^o período de sesiones, teniendo en cuenta las reservas de la Unión Europea y de Noruega.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta comparte lo expuesto más arriba.</p>
<p>5. Propuesta de revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos (CXC 56-2004), párrafo 106 y Apéndice V</p>
<p>Estado:</p> <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó adelantar la revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos (CXC 56-2004) (Apéndice V) a la Comisión, en su 44.^o período de sesiones, para su aprobación en el trámite 5/8.</p> <p>En esa reunión, el CCCF recomendó además al CCFA que solicitara al JECFA que revisara las especificaciones sobre el plomo para la tierra de diatomeas y el carbón vegetal (carbón activado) y que evaluara los datos disponibles para apoyar la elaboración de una especificación sobre el plomo para la bentonita.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta comparte lo expuesto más arriba.</p>
<p>6. Documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre los NM de metilmercurio en el reloj anaranjado y el congribadejo rosado (CXS 193-1995), párrafos 163 y 166, y Apéndice VI</p>
<p>Estado:</p> <p>Tras una exposición de los puntos clave relativos a las propuestas para el establecimiento de NM de metilmercurio en otras especies de peces y un debate constructivo, se obtuvo un apoyo general para iniciar un nuevo trabajo sobre el reloj anaranjado y el congribadejo rosado. Por lo tanto, el CCCF, en su 14.^a reunión, acordó presentar a la Comisión el documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre los NM de metilmercurio en el reloj anaranjado y el congribadejo rosado, para que lo aprobara en su 44.^o período de sesiones. En vista de la falta de datos suficientes para la austromerluza negra, se acordó que era necesario realizar un nuevo examen sobre la viabilidad de establecer un NM para esa especie.</p> <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, también acordó considerar más datos para determinar la viabilidad de establecer un NM para la austromerluza negra y suspender la revisión de los NM para cualquier otra especie adicional.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta comparte lo expuesto más arriba. Además, el CCCF, en su 14.^a reunión, acordó constituir un GTe presidido por Nueva Zelanda y copresidido por el Canadá para:</p> <ol style="list-style-type: none"> establecer los NM para el reloj anaranjado y el congribadejo rosado; considerar más datos para determinar la viabilidad de establecer un NM para la austromerluza negra; desarrollar el plan de muestreo; y llevar a cabo un estudio de las publicaciones con el fin de evaluar la viabilidad de elaborar orientaciones para la gestión del metilmercurio en el pescado. <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, también acordó solicitar a la Secretaría del JECFA que emitiera una solicitud de datos específicos para el reloj anaranjado, el congribadejo rosado y todas las austromerluzas.</p>

7. Documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre la elaboración de un Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de micotoxinas en la yuca y productos a base de yuca, párrafo 169 y Apéndice VII

Estado:

El CCCF, en su 14.^a reunión, convino en remitir a la Comisión el documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre la elaboración de un Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de micotoxinas en la yuca y productos a base de yuca, para que lo aprobara en su 44.^o período de sesiones.

Asimismo, convino en suspender el debate sobre el establecimiento de NM para el cianuro de hidrógeno en la yuca y productos a base de yuca, y esperar a que se disponga de datos nuevos o adicionales en el futuro, especialmente de los estudios en curso en este campo, para volver a evaluar la necesidad y la viabilidad de establecer nuevos NM para este contaminante en la yuca y los productos a base de yuca.

Observaciones de la Presidenta:

La Presidenta comparte lo expuesto más arriba. Además, el CCCF, en su 14.^a reunión, acordó establecer un GTe presidido por Nigeria y copresidido por Ghana para trabajar en la elaboración de un Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de micotoxinas en la yuca y productos a base de yuca, centrando la atención en las aflatoxinas y la ocratoxina A, y en las etapas de producción identificadas en el documento de proyecto, sobre la base de los datos y la información proporcionados en el Apéndice II del CX/CF 21/14/12.

8. NM de plomo en algunas categorías de alimentos, párrafo 101

Estado:

El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó suspender por el momento los trabajos sobre el NM para el té de hierbas, el yogur, el queso y los productos lácteos para lactantes y niños pequeños.

Asimismo, el CCCF, en su 14.^a reunión, acordó volver a establecer el GTe, presidido por el Brasil, para seguir trabajando en los NM para el plomo en las especias y hierbas culinarias secas, incluidos los bulbos, rizomas y raíces secas; las hierbas culinarias frescas; los huevos; los azúcares y los caramelos a base de azúcar; los productos a base de cereales para lactantes y niños pequeños y las comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por escrito, las observaciones y las decisiones tomadas en la 14.^a reunión del CCCF y los nuevos datos de SIMUVIMA/Alimentos.

El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó además solicitar al JECFA que emitiera una solicitud de datos para poner más datos (geográficamente representativos) a disposición del GTe, con el objetivo de finalizar los NM el próximo año.

Se solicita al Comité Ejecutivo, en su 81.^a reunión, que apruebe la ampliación del plazo previsto para realizar el trabajo hasta el año 2023.

Observaciones de la Presidenta:

La Presidenta comparte lo expuesto más arriba.

9. NM para el total de aflatoxinas en algunos cereales y productos a base de cereales, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños (CXS 193-1995), párrafo 134

Estado:

El CCCF acordó volver a establecer el GTe, presidido por el Brasil y copresidido por la India, para seguir trabajando en los NM para el total de aflatoxinas en el maíz en grano; la harina, la sémola, la semolina y los copos derivados del maíz; el arroz descascarillado y pulido; el grano de sorgo destinado a su posterior procesamiento y los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños, así como los planes de muestreo asociados, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por escrito, las observaciones, las conclusiones y las decisiones tomadas en la 14.^a reunión del CCCF y los nuevos datos de SIMUVIMA/Alimentos.

Observaciones de la Presidenta:

La Presidenta comparte lo expuesto más arriba. Además, el CCCF, en su 14.^a reunión, también acordó solicitar a la secretaría del JECFA que emitiera una solicitud de datos sobre todas las categorías que se estaban examinando con el fin de obtener datos más representativos desde el punto de vista geográfico; asimismo, pidió que incluyera una solicitud sobre el país de origen y, si fuera posible, que diferenciara entre el maíz destinado a la alimentación humana o a la alimentación animal, con el objetivo de finalizar los NM

<p>el próximo año; en caso de que no se presentaran datos, los NM se finalizarían sobre el conjunto de datos existentes en la 15.^a reunión del CCCF.</p>
<p>10. NM para el total de aflatoxinas en el maní (cacahuete) listo para el consumo y plan de muestreo asociado, párrafo 143</p>
<p>Estado:</p> <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó volver a establecer el GTe presidido por la India para:</p> <ol style="list-style-type: none"> considerar los datos nuevos o adicionales disponibles en SIMUVIMA/Alimentos únicamente y tener en cuenta los datos antiguos y nuevos para su comparación; actualizar el documento de trabajo que se presentó por última vez en la 12.^a reunión del CCCF (2018) (CX/CF 18/12/10); y preparar propuestas revisadas de NM para el total de aflatoxinas en el maní (cacahuete) listo para el consumo y plan de muestreo asociado para que se formulen observaciones y se examinen en la 15.^a reunión del CCCF (2022), teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de impacto realizada por el JECFA en su 83.^a reunión y los conjuntos de datos nuevos y antiguos disponibles en SIMUVIMA/Alimentos. <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, también acordó solicitar a la Secretaría del JECFA que emitiera una solicitud de datos con objeto de recopilarlos para que el GTe los siguiera examinando.</p> <p>Se solicita al Comité Ejecutivo, en su 81.^a reunión, que apruebe la ampliación del plazo previsto para realizar el trabajo hasta el año 2023.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta comparte lo expuesto más arriba.</p>
<p>11. NM para el total de aflatoxinas y la ocratoxina A en la nuez moscada, el chile desecado y el pimentón, el jengibre, la pimienta y la cúrcuma, y planes de muestreo asociados, párrafo 145</p>
<p>Estado:</p> <p>El examen de estos temas se suspendió en 2018 con el fin de garantizar la aplicación de los correspondientes códigos de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación del maní (cacahuete) por aflatoxinas (CXC 55-2004) y por micotoxinas en las especias (CXC 17-2017), y reanudar el debate dentro de 3 años para reconsiderar los NM en función de los datos nuevos/adicionales presentados a SIMUVIMA/Alimentos.</p> <p>Las delegaciones apoyaron, en términos generales, la reanudación de los trabajos para el establecimiento de NM en la nuez moscada, el chile desecado y el pimentón, el jengibre, la pimienta y la cúrcuma, y planes de muestreo asociados.</p> <p>El CCCF acordó preparar propuestas revisadas de NM para el total de aflatoxinas y la ocratoxina A en las especias: nuez moscada, chile y pimentón, jengibre, pimienta y cúrcuma, respectivamente, para que se formulen observaciones y se examinen en la 15.^a reunión del CCCF (2022).</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó volver a establecer el GTe presidido por la India para:</p> <ol style="list-style-type: none"> considerar los datos nuevos o adicionales disponibles en SIMUVIMA/Alimentos; actualizar el documento de trabajo que se presentó por última vez en la 12.^a reunión del CCCF (2018) (CX/CF 18/12/11); y preparar propuestas revisadas de NM para el total de aflatoxinas y la ocratoxina A en las especias: nuez moscada, chile y pimentón, jengibre, pimienta y cúrcuma, respectivamente, para que se formulen observaciones y se examinen en la 15.^a reunión del CCCF (2022), y los planes de muestreo asociados, teniendo en cuenta los conjuntos de datos nuevos y antiguos disponibles en SIMUVIMA/Alimentos. <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, también acordó solicitar a la Secretaría del JECFA que emitiera una solicitud de datos con objeto de recopilarlos para que el GTe los siguiera examinando.</p>
<p>12. Cadmio y plomo en la quinua, párrafos 179-180</p>
<p>Estado:</p>

<p>El CCCF, en su 14.^a reunión, expresó diversos puntos de vista sobre la conveniencia o no de establecer NM, y en caso de que se establecieran, sobre la conveniencia de ampliar los NM de cadmio y plomo en los cereales a la quinua en el CXS193 o sobre la conveniencia de tener NM separados para la quinua. Además, se señaló la limitación de los datos disponibles y la necesidad de tener en cuenta los diferentes cultivares y condiciones de cultivo, así como el trabajo en curso sobre la generación de datos. Por consiguiente, la Presidenta propuso aplazar el debate sobre los NM de cadmio y plomo en la quinua durante 3 años con objeto de permitir la generación de datos y su presentación a SIMUVIMA/Alimentos, propuesta que recibió el apoyo del CCCF.</p> <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó solicitar a la Secretaría del JECFA que, en un plazo de dos años, emitiera una solicitud de datos sobre el cadmio y el plomo en la quinua y los productos a base de quinua, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños, y que preparara un análisis de los nuevos datos y un documento para someterlo al examen del CCCF en su 17.^a reunión.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta comparte lo expuesto más arriba.</p>
<p>13. Radioactividad en los piensos, los alimentos y el agua en circunstancias normales, párrafo 185</p>
<p>Estado:</p> <p>El CCCF, en su 14.^a reunión, convino en que no era necesario que el CCCF siguiera trabajando en ese momento, dado que los radionucleidos presentes de forma natural en los alimentos, los piensos y el agua no parecían ser un problema para la inocuidad alimentaria y el comercio.</p> <p>En esa reunión, el CCCF acogió con agrado la oferta del OIEA de elaborar, con la colaboración de la FAO y la OMS, un documento de información para la comunidad de reguladores en materia de inocuidad alimentaria, en el que se proporcionara el estado actual de la radioactividad natural en los alimentos/piensos/agua, reflejando así las variaciones regionales. El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó solicitar al OIEA que mantuviera informado al CCCF acerca de cualquier novedad en el ámbito de la radioactividad natural y la producida artificialmente, en particular sobre el trabajo de la FAO, el OIEA y la OMS encaminado a desarrollar metodologías que pudieran utilizarse para elaborar criterios con los que evaluar los radionucleidos en los alimentos.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta comparte lo expuesto más arriba.</p>
<p>14. Aspectos relacionados con la inocuidad alimentaria de los insectos comestibles, párrafos 234-235</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>Los miembros del Codex expresaron su interés en examinar el trabajo del CCCF sobre los insectos comestibles. Sin embargo, dado que la inocuidad alimentaria de los insectos comestibles es un asunto transversal que podría requerir acciones en otros comités del Codex, como el CCFH y el CCRVDF, la Secretaría del Codex aconsejó no considerar esta cuestión de forma aislada en cada comité y propuso que se pidiera orientación al Comité Ejecutivo sobre la manera de enfocar de forma cohesionada las medidas de gestión de riesgos para garantizar la inocuidad de los insectos comestibles. Además, la Secretaría del Codex señaló que los insectos comestibles podrían considerarse como una cuestión emergente en materia de inocuidad alimentaria a la que el Codex debería dar una respuesta oportuna en consonancia con la Meta 1 del Plan estratégico del Codex para 2020-25, una recomendación con la que el CCCF estuvo de acuerdo. El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó solicitar orientación al Comité Ejecutivo sobre el mejor enfoque para abordar la inocuidad de los insectos comestibles en el Codex.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta se muestra de acuerdo con las observaciones de la Secretaría del Codex.</p>
<p>15. Pautas de análisis de datos para el desarrollo de NM y para la mejora de la recopilación de datos, párrafo 208</p>
<p>Estado:</p> <p>Se presentó un documento de debate sobre el tema, que se debatió exhaustivamente. El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó que el trabajo debería centrarse en la recopilación, el análisis y la presentación de datos como prioridad para el próximo año y que no se retomaría por ahora el debate</p>

sobre elementos a tener en cuenta, como las tasas de rechazo adecuadas. En esa reunión, el CCCF acordó además volver a establecer el GTe, presidido por la Unión Europea y copresidido por el Japón, los Países Bajos y los Estados Unidos, con el fin de preparar orientaciones sobre el análisis de datos para el desarrollo de NM y para la mejora de la recopilación de datos, sobre la base de las observaciones aportadas en esa reunión y las respuestas a una carta circular que se publicará con objeto de solicitar observaciones sobre los temas señalados.

16. Determinación de la necesidad de revisar las normas y los textos afines relativos a los contaminantes presentes en los alimentos y los piensos, párrafo 218 y CX/CF 21/14/16

Estado:

El CCCF, en su 13.^a reunión (2019), había acordado establecer un GTe para elaborar una propuesta de enfoque para determinar la necesidad de examinar las normas existentes y los textos afines desarrollados por el CCCF, ya que actualmente no existe un enfoque estructurado para determinar la necesidad de su revisión.

En su 14.^a reunión, al CCCF se le presentaron tres opciones para un enfoque práctico, y este expresó su apoyo general a la aplicación de la segunda opción sobre una base experimental de 3 años.

En esa reunión, el CCCF acordó poner en marcha un enfoque piloto sobre el examen de las normas del Codex para los contaminantes presentes en los alimentos y los piensos (segunda opción) sobre una base de tres años, como se indica en los párrafos 9 a 13 de la norma CX/CF 21/14/16, utilizando los criterios de priorización presentados en el Apéndice I de la norma CX/CF 21/14/16. El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó además emitir una carta circular solicitando observaciones sobre las listas de seguimiento y que estas se examinaran en un grupo de trabajo durante la 15.^a reunión del CCCF, presidido por el Canadá, con el fin de hacer recomendaciones al CCCF sobre la necesidad de revisar las normas del Codex y los textos afines para los contaminantes presentes en los alimentos y los piensos. El CCCF, en su 14.^a reunión, también señaló que el enfoque piloto (segunda opción) podría ser evaluado para mejorar los procedimientos de examen en función de las necesidades.

17. Evaluaciones del JECFA (seguimiento de la evaluación del JECFA y lista de prioridades de contaminantes para la evaluación/reevaluación por el JECFA), párrafos 231 y 235, y Apéndice VIII

Estado:

Lista de prioridades de contaminantes para la evaluación/reevaluación por el JECFA

Sobre la base de un documento de trabajo preparado por la Secretaría del Codex destinado a actualizar la lista de prioridades, el CCCF, en su 14.^a reunión, acordó aprobar la lista de prioridades modificada. Asimismo, acordó mantener la escopoletina en la lista de prioridades a la espera de la respuesta derivada de la 16.^a reunión del CCNASWP sobre la provisión de los datos y estudios necesarios para realizar la evaluación de la escopoletina y animar a los miembros del Codex a generar y presentar datos al SIMUVIMA/Alimentos. El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó además seguir solicitando observaciones e información sobre la lista de prioridades para someterlas a su examen en su 15.^a reunión y volver a convocar al grupo de trabajo durante la 15.^a reunión del CCCF.

Seguimiento de las evaluaciones del JECFA

En la 14.^a reunión del CCCF se presentó un documento de trabajo en el que se destacaban las evaluaciones del JECFA y las consultas de expertos de la FAO y la OMS recientemente concluidas y pertinentes para la labor del CCCF.

El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó establecer un GTe presidido por la Unión Europea para preparar un documento de debate sobre los alcaloides de pirrolizidina con el fin de estudiar la viabilidad de posibles medidas de seguimiento para someterlo al examen del CCCF en su 15.^a reunión. En esa reunión, el CCCF acordó además publicar una carta circular solicitando observaciones sobre posibles medidas de seguimiento de los resultados de las evaluaciones del JECFA y de las consultas de expertos de la FAO/OMS, en particular de aquellos para los que ya se disponía de un informe completo, como la intoxicación por ciguatera y los alcaloides tropánicos, para someterlas al examen del grupo de trabajo durante la 15.^a reunión del CCCF.

18. Plan de trabajo futuro para el CCCF, párrafos 223, 226 y 228

Estado:

Examen de las combinaciones de contaminantes y alimentos básicos para la futura labor del CCCF

Según lo acordado por el CCCF en su 13.^a reunión, se presentó al CCCF, en su 14.^a reunión, un documento de debate sobre el examen de las combinaciones de alimentos básicos y contaminantes para la futura labor del CCCF, preparado por la secretaría del país anfitrión, la Secretaría del Codex y el JECFA. El objetivo del documento consistía en proporcionar un enfoque o una metodología (método de detección) para poder identificar una lista de combinaciones de contaminantes y alimentos básicos para su seguimiento ulterior por parte del CCCF.

El CCCF, en su 14.^a reunión, acordó que se publicara una carta circular solicitando observaciones sobre el enfoque o la metodología propuestos y que la secretaría del país anfitrión, el JECFA y la Secretaría del Codex examinaran las observaciones recibidas y siguieran elaborando el documento para someterlo al examen del CCCF en su 15.^a reunión.

Plan de proyecto para la evaluación de la aplicación de los Códigos de prácticas del CCCF

El CCCF, en su 13.^a reunión, se había mostrado de acuerdo con una propuesta sobre el desarrollo de un proyecto piloto para evaluar la aplicación de los Códigos de prácticas en el contexto del debate sobre el futuro plan de trabajo. Sin embargo, no se había preparado una propuesta más detallada a la luz de los debates en curso entre la secretaría del país anfitrión, la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex sobre la manera de enfocar el proyecto piloto. El proyecto se enmarca dentro del ámbito de competencia de la FAO y la OMS en cuanto a sus programas de asistencia técnica, y también de la Secretaría del Codex, especialmente a la luz del debate en curso sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex como uno de los objetivos de su Plan estratégico 2020-2025.

El CCCF acordó que la Secretaría del Codex, en consulta con la FAO y la OMS, y también con la secretaría del país anfitrión, siguiera estudiando la forma de llevar adelante este proyecto en el contexto del seguimiento del uso de las normas del Codex y mantuviera informado al CCCF sobre los progresos realizados.

Apéndice 4

1. Información general

Comité	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)		
País anfitrión	Hungría	Presidente	Sr. Attila Nagy
Reunión sobre la que se informa	41. ^a reunión del CCMAS	17-25 de mayo de 2021	
Próxima reunión	42. ^a reunión del CCMAS	23-27 de mayo de 2022	
Informe	<u>REP21/MAS</u>		

2. Observaciones generales

Observaciones de la Secretaría:

Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la 41.^a reunión del CCMAS se aplazó con respecto a las fechas programadas inicialmente en mayo de 2020. La 41.^a reunión del CCMAS se desarrolló satisfactoriamente de forma virtual y contó con una alta participación, tanto en número de delegaciones como en número de participantes. Fue constructiva y productiva, y todos los temas del programa se debatieron a fondo y se adoptaron decisiones de forma consensuada. La labor de los GTe también ha avanzado a muy buen ritmo tras la 40.^a reunión del CCMAS; los GTe han aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispusieron debido al aplazamiento de la 41.^a reunión del CCMAS para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la 41.^a reunión del CCMAS no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. El CCMAS también recurrió a otras herramientas disponibles, como foros informales en línea, solicitudes adicionales de observaciones a través de cartas circulares e informes y recomendaciones muy bien estructurados para facilitar el debate y los acuerdos. El CCMAS fue el primer comité que celebró un seminario web para ayudar a las delegaciones a prepararse para la labor en curso en los GTe, los debates informales y la 41.^a reunión del CCMAS, celebrada de forma virtual. La organización de la reunión virtual y su buen desarrollo se debieron a la excelente colaboración de los Presidentes de los GTe o de los jefes de trabajo, de la secretaría del país anfitrión, del Presidente del CCMAS y de la Secretaría del Codex, así como a la buena respuesta de los miembros y de los observadores a las cartas circulares, a la participación en los GTe y los debates informales y a la participación en la 41.^a reunión del CCMAS.

En términos generales, la labor del CCMAS avanza según lo previsto. El examen de los métodos que figuran en la norma *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999), que ha sido el principal objetivo del CCMAS durante los últimos años, avanza a buen ritmo. El examen del conjunto de productos lácteos concluyó de forma consensuada en la 41.^a reunión del CCMAS, mientras que el examen de otros conjuntos manejables continúa de forma constructiva. En vista de la finalización del trabajo sobre el conjunto de productos lácteos, el CCMAS pudo iniciar el trabajo sobre un nuevo conjunto de productos, esto es, los métodos de análisis para las disposiciones de las normas sobre frutas y verduras procesadas. El CCMAS sigue disfrutando de la excelente cooperación y las aportaciones de las organizaciones de establecimiento de normas.

El CCMAS, en su 41.^a reunión, acordó remitir a la Comisión en su 44.^o período de sesiones numerosos métodos de análisis/criterios de rendimiento para las disposiciones, relativos a varios comités generales y de productos, para su aprobación o revocación en la norma CXS234-1999, y dos directrices revisadas (*Directrices sobre la incertidumbre en la medición* y *Directrices generales sobre muestreo*) para su aprobación en el trámite 8 y en el trámite 5/8, respectivamente.

Además, el CCMAS confirmó que mantiene el contacto permanente con otros comités del Codex sobre el uso de los *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999) como única referencia para los métodos de análisis y muestreo, tal y como solicitó el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión.

El CCMAS seguirá trabajando en la elaboración de orientaciones (normas) para la selección de métodos del tipo II de entre múltiples métodos del tipo III, lo que forma parte del trabajo dirigido a garantizar enfoques transparentes y coherentes en la labor de homologación y examen de los métodos de análisis, así como en el documento de información en apoyo de la aplicación de la versión revisada de las *Directrices sobre la incertidumbre en la medición*.

Observaciones del Presidente:

En 2020 celebramos una reunión informal utilizando la plataforma Zoom para informar a todos los miembros acerca de los trabajos en curso. En 2021 seguimos trabajando de forma electrónica.

Durante la reunión, utilizamos el método común: tres horas diarias, cinco días de reunión y un día más para finalizar el informe.

Durante ese período de dos años, todos los grupos de expertos han trabajado adecuadamente, de modo que hemos podido avanzar en muchos temas:

- - terminar la estructura de la base de datos de la norma CXS 234-1999
- - terminar la revisión de los métodos relacionados con los productos lácteos
- - avanzar en las directrices relativas a la incertidumbre en la medición y las estrategias de muestreo
- - continuar el trabajo sobre la norma CXS 234-1999: grasas y aceites; cereales, legumbres y leguminosas
- - iniciar un nuevo trabajo de revisión de la norma CXS 234-1999: productos elaborados de frutas y verduras.

A modo de resumen de la experiencia, puedo decir que la reunión virtual se desarrolló sin contratiempos y con la provechosa actividad de los participantes. Mi adjunto, los líderes expertos en los temas en cuestión y el personal de la Secretaría fueron de gran ayuda en esta labor.

Los cambios introducidos como consecuencia de la COVID-19 han supuesto un reto, pero también la oportunidad de hacer participar a más miembros que no pueden asistir a la conferencia física.

3. Estado de los temas de trabajo

Tema	N.º de trabajo	Año fijado	Recomendación del Comité
Para someterlo a la decisión de la Comisión			
1. Aprobación, revocación y enmiendas a los métodos de análisis/criterios de rendimiento para las disposiciones en la norma <i>Métodos de análisis y muestreo recomendados</i> (CXS 234-1999)	En curso	-	Aprobación/Revocación
2. Enmienda editorial a la disposición de la sección 3.3 de la <i>Norma para los productos a base de caseína alimentaria</i> (CXS 290-195)	-	-	Aprobación
3. Proyecto de revisión de las <i>Directrices sobre la incertidumbre en la medición</i> (CXG 54-2004)	N07-2018	40. ^a reunión del CCMAS40, 2019	Trámite 8
4. Anteproyecto de revisión de las <i>Directrices generales sobre muestreo</i> (CXG 50-2004)	N08-2018	42. ^a reunión del CCMAS	Trámite 5
A título informativo			
5. Documento de debate sobre los criterios (normas) para la selección de los métodos del tipo II de entre múltiples métodos del tipo III	-	-	-
6. Documento de información en apoyo de la aplicación de las <i>Directrices sobre la incertidumbre en la medición</i> (CXG 54-2004)	-	-	-
7. Examen de los métodos de análisis en la norma CXS 234-1999: grasas y aceites; cereales, legumbres y leguminosas; frutas y hortalizas elaboradas	En curso	-	-

4. Observaciones específicas

1. Aprobación, revocación y enmiendas a los métodos de análisis/criterios de rendimiento para las disposiciones en *Métodos de análisis y muestreo recomendados (CXS 234-1999)*, párrafos 24 i) y 42 i), y Apéndice II

Observaciones de la Secretaría:

Una de las principales tareas del CCMAS consiste en el examen de los métodos de la norma CXS 234-1999 para asegurarse de que están actualizados. Esta tarea se ha dividido en conjuntos manejables para facilitar la labor. En la 41.ª reunión del CCMAS se completó el examen del conjunto de productos lácteos de manera consensuada y se avanzó en el conjunto de grasas y aceites. El CCMAS seguirá examinando este conjunto y el de los cereales, las legumbres y las leguminosas; además, ha añadido el conjunto de las frutas y hortalizas elaboradas a su labor de examen de los métodos.

En su 41.ª reunión, el CCMAS también examinó minuciosamente las recomendaciones sobre los métodos de análisis propuestas para su ratificación, comité por comité.

El CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó remitir a la Comisión los métodos y criterios numéricos de rendimiento que figuran en la Parte 1 del Apéndice II del documento REP21/MAS, para que los aprobara en su 44.º período de sesiones, y solicitar la revocación de los métodos que figuran en la Parte 2 del Apéndice II del documento REP21/MAS.

En su 41.ª reunión, el CCMAS también acordó someter a la aprobación de la Comisión, en su 44.º período de sesiones, las enmiendas propuestas a la norma CXS 234-1999 que figuran en la Parte 3 del Apéndice II del documento REP21/MAS.

Observaciones del Presidente:

El CCMAS acordó remitir los métodos para su aprobación y revocación. Mantuvimos un largo debate sobre temas especiales, pero finalmente siempre llegamos a un consenso.

2. Enmienda editorial a la disposición de la sección 3.3 de la *Norma para los productos a base de caseína alimentaria (CXS 290-195)*, párrafo 24 ii)

Observaciones de la Secretaría:

En el marco del examen de los métodos que figuran en la norma *Métodos de análisis y muestreo recomendados (CXS 234-1999)*, el CCMAS, en su 41.ª reunión, completó la tarea relativa al conjunto de productos lácteos.

Se señaló la necesidad de enmendar la disposición sobre la acidez libre en la versión en inglés de la sección 3.3 de la *Norma para los productos a base de caseína alimentaria (CXS 290-1995)*. Sin embargo, la norma CXS 290-1995, al margen de los métodos, es competencia del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP). Habida cuenta de que el CCMMP está suspendido indefinidamente, la propuesta de enmienda editorial se presenta a la Comisión para que la examine y tome una decisión.

El CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó solicitar a la Comisión en su 44.º período de sesiones que introdujera una enmienda editorial en la disposición sobre la acidez libre máxima en la versión en inglés de la sección 3.3 de la *Norma para los productos a base de caseína alimentaria (CXS 290-1995)*, a fin de describir la disposición de forma más adecuada.

Observaciones del Presidente:

El CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó solicitar a la Comisión en su 44.º período de sesiones que introdujera una enmienda editorial en la disposición de la *Norma para los productos a base de caseína alimentaria (CXS 290-1995)*.

3. Proyecto de revisión de las *Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CXG 54-2004)*, párrafo 70 i) y Apéndice III

Observaciones de la Secretaría:

La Comisión, en su 42.º período de sesiones, aprobó las Directrices en el trámite 5 y las adelantó al trámite 6. Gracias al tiempo adicional del que dispuso el CCMAS debido al aplazamiento de su 41.ª reunión, de 2020 a 2021, los trabajos pudieron avanzar y se abordaron las observaciones en respuesta a las distintas cartas circulares emitidas. El objetivo de la norma CXG 54-2004 consiste en proporcionar información básica y orientación sobre la estimación de la incertidumbre de medición, sin dejar de ser concisa, por lo que se facilitará información más detallada y ejemplos en un documento de información.

El CCMAS centró la atención del debate mantenido en su 41.ª reunión en torno a la norma CXG 54-2004. Tras constatar que se habían abordado todas las preocupaciones y observaciones planteadas por los miembros y observadores, el CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó adelantar la revisión de las Directrices para su aprobación en el trámite 8 por parte de la Comisión en su 44.º período de sesiones.

El CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó además que en su 42.ª reunión se examinara el documento de información sobre la base de una versión revisada que prepararía Alemania.

Observaciones del Presidente:

El CCMAS centró la atención del debate mantenido en su 41.ª reunión en torno a la norma CXG 54-2004. Tras constatar que se habían abordado todas las preocupaciones y observaciones planteadas por los miembros y observadores, el CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó adelantar la revisión de las Directrices para su aprobación en el trámite 8 por parte de la Comisión en su 44.º período de sesiones.

4. Anteproyecto de revisión de las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004), párrafo 110 i) y Apéndice IV

Observaciones de la Secretaría:

El objetivo de la revisión consiste en proporcionar unas Directrices más sencillas y fácilmente comprensibles, en particular para su uso por parte de los comités de productos del Codex, que se presenta como un conjunto formado por las Directrices con dos documentos de apoyo. La versión revisada de las Directrices se centra en los principios del muestreo, mientras que un documento de información proporcionará un procedimiento paso a paso para el diseño del plan de muestreo, y un libro electrónico ofrecerá tecnología de fácil uso en forma de aplicaciones.

Tras un debate constructivo, el CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó remitir a la Comisión la versión revisada de la *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004), para que las aprobara en el trámite 5.

En su 41.ª reunión, el CCMAS también acordó volver a establecer el GTe, presidido por Nueva Zelanda y copresidido por Alemania, para continuar con la revisión de las *Directrices generales sobre muestreo* y elaborar los documentos de apoyo, es decir, el libro electrónico y la guía para la selección y el diseño de los planes de muestreo, y presentar un proyecto de conjunto revisado para someterlo a su consideración en la 42.ª reunión.

El CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó además informar a otros comités pertinentes del Codex acerca del trabajo en curso sobre la revisión de las *Directrices generales sobre el muestreo* e invitarles a que formulen las observaciones pertinentes.

Observaciones del Presidente:

Tras un debate constructivo, el CCMAS, en su 41.ª reunión, acordó remitir a la Comisión la versión revisada de la *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004) para que las aprobara en el trámite 5, y acordó además volver a establecer el GTe presidido por Nueva Zelanda y copresidido por Alemania.

5. Documento de debate sobre los criterios (normas) para la selección de los métodos del tipo II de entre múltiples métodos del tipo III, párrafo 119 y Apéndice V

Observaciones de la Secretaría:

En relación con el examen de los métodos que figuran en la norma *Métodos de análisis y muestreo recomendados* (CXS 234-1999) y la ratificación de los métodos por parte de otros comités, así como la necesidad de un proceso claro, uniforme y transparente, el CCMAS, en su 40.^a reunión (2019), había acordado que se prepararía un documento de debate sobre los criterios (normas) para la selección de los métodos del tipo II de entre múltiples métodos del tipo III en la norma CXS 234-1999.

Tras un debate constructivo, el CCMAS, en su 41.^a reunión, acordó distribuir las normas propuestas para la selección de los métodos del tipo II de entre múltiples métodos del tipo III a fin de que se formulen observaciones al respecto, se sometan a una nueva revisión por parte de Suiza y se sometan al examen del CCMAS en su 42.^a reunión.

Esta orientación formará parte de la *Orientación general respecto al proceso de presentación, examen y ratificación de métodos para su inclusión en la Norma CXS 234*, que está destinada al uso interno del CCMAS y se publica como documento de información.

Observaciones del Presidente:

El CCMAS, en su 41.^a reunión, acordó distribuir las normas propuestas para la selección de los métodos del tipo II de entre múltiples métodos del tipo III a fin de que se formulen observaciones al respecto, se sometan a una nueva revisión por parte de Suiza y se sometan a la consideración del CCMAS en su 42.^a reunión.

6. Documento de información en apoyo de la aplicación de las *Directrices sobre la incertidumbre en la medición* (CXG 54-2004), párrafo 70 i) y Apéndice III

Observaciones de la Secretaría:

En apoyo de la revisión y aplicación de la norma CXG 54-2004, el CCMAS, en su 39.^a reunión, había acordado que se elaborara un documento de información. Mientras que la norma CXG 54-2004 proporciona información básica y orientación sobre la estimación de la incertidumbre de medición, el documento de información contendrá información más detallada y ejemplos. El documento de información presentado en la 41.^a reunión del CCMAS servía de apoyo para la finalización de la revisión de la norma CXG 54-2004.

El CCMAS, en su 41.^a reunión, acordó que Alemania preparara una versión revisada del documento de información para someterlo a su consideración en la 42.^a reunión.

Observaciones del Presidente:

El documento de información presentado en la 41.^a reunión del CCMAS servía de apoyo para la finalización de la revisión de la norma CXG 54-2004. El CCMAS, en su 41.^a reunión, acordó que Alemania preparara una versión revisada del documento de información para someterlo a su consideración en la 42.^a reunión.

7. Examen de los métodos de análisis en la norma CXS 234-1999: grasas y aceites; cereales, legumbres y leguminosas; frutas y hortalizas elaboradas, párrafos 24 iv), 43, 51 iv), y Parte 4.3 del Apéndice II

Observaciones de la Secretaría:

Una de las principales tareas del CCMAS consiste en el examen de los métodos de la norma CXS 234-1999 para asegurarse de que están actualizados. Esta tarea se ha dividido en conjuntos manejables para facilitar la labor.

El CCMAS, en su 41.^a reunión, avanzó considerablemente en relación con el conjunto de grasas y aceites y volvió a establecer el GTe, presidido por los Países Bajos, que seguirá examinando los métodos que faltan y preparará propuestas para presentarlas en la 42.^a reunión del CCMAS. El CCMAS, en su 41.^a reunión, acordó remitir los métodos aprobados al Comité sobre Grasas y Aceites (CCFO) para que formulara sus observaciones y/o diera su conformidad (Parte 4.3 del Apéndice II) y, si se llegara a un acuerdo sobre los métodos, estos podrían pasar directamente a la aprobación de la Comisión en su 44.^o período de sesiones.

El CCMAS, en su 41.^a reunión, también acordó establecer un GTe presidido por el Canadá para continuar con el examen de los métodos relativos a los cereales, las legumbres y las leguminosas en estrecha coordinación con las organizaciones de establecimiento de normas pertinentes (AACCI, AOAC e ISO).

El CCMAS, en su 41.^a reunión, acordó además iniciar el examen del conjunto sobre frutas y hortalizas elaboradas y establecer un GTe presidido por los Estados Unidos para preparar propuestas que se someterán al examen del CCMAS en su 42.^a reunión.

Observaciones del Presidente:

El CCMAS, en su 41.^a reunión, continuó la labor sobre los métodos relacionados con las grasas y los aceites, los cereales, las legumbres y las leguminosas. El CCMAS, en su 41.^a reunión, acordó iniciar el examen del conjunto sobre frutas y hortalizas elaboradas y establecer un GTe presidido por los Estados Unidos.

Apéndice 5

1. Información general

Comité	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)		
País anfitrión	Australia	Presidenta	Sra. Fran Freeman
Reunión sobre la que se informa	25. ^a reunión del CCFICS	31 de mayo – 8 de junio de 2021	
Próxima reunión	26. ^a reunión del CCFICS	Noviembre de 2022	
Informe	<u>REP21/FICS</u>		

2. Observaciones generales

<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la 25.^a reunión del CCFICS se aplazó con respecto a las fechas programadas inicialmente en abril de 2020. La 25.^a reunión del CCFICS se desarrolló satisfactoriamente de forma virtual y contó con una alta participación, tanto en número de delegaciones como en número de participantes. La reunión fue constructiva y productiva y todos los temas del programa se debatieron exhaustivamente (tanto formal como informalmente a través de reuniones previas y consultas virtuales durante la reunión) y se adoptaron decisiones de forma consensuada. El CCFICS, en su 25.^a reunión, acordó remitir a la Comisión en su 44.^o período de sesiones dos proyectos de directrices para su aprobación definitiva y un tema para su aprobación como nuevo trabajo. Se solicitó la ampliación del plazo para completar el trabajo de un proyecto de directrices.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta está de acuerdo con las observaciones de la Secretaría. La 25.^a reunión del CCFICS fue una reunión constructiva y productiva a la que asistieron más de 300 participantes de más de 600 personas registradas de 88 Estados miembros, una organización miembro (Unión Europea) y 20 observadores de organizaciones intergubernamentales internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Esto representa un aumento significativo de la participación tanto de los países como de los delegados y organizaciones en comparación con las reuniones físicas anteriores. Aunque, como siempre, los husos horarios afectan a algunos participantes, este hecho no impidió que muchos participaran tanto en las reuniones plenarias como entre las reuniones.</p> <p>Las celebradas entre reuniones fueron muy valiosas para avanzar en múltiples temas del programa. Entre los resultados más destacados de la 25.^a reunión del CCFICS se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La recomendación del proyecto de principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT) para su aprobación en el trámite 8. ○ La recomendación del anteproyecto de orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel (revisión de las Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos [CXG 38-2001]), que avanza para su aprobación en el trámite 5/8. ○ El acuerdo de recomendar a la Comisión un documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre la elaboración de orientaciones sobre la prevención y el control del fraude alimentario. ○ El acuerdo de elaborar un documento de debate sobre las Orientaciones para la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios. ○ El acuerdo de elaborar un documento de debate sobre los Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos. <p>Si bien se reconocen los progresos realizados para acercar los distintos puntos de vista, el anteproyecto de Directrices sobre el reconocimiento y mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA) se devolvió para que se redacte de nuevo y se aclare en el trámite 2/3. El CCFICS acordó avanzar el trabajo sobre la consolidación de las directrices del Codex referentes a la equivalencia.</p>

3. Estado de los temas de trabajo

Tema	N.º de trabajo	Año fijado	Recomendación del Comité
Para someterlo a la decisión de la Comisión			
1. <i>Proyecto de principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT)</i>	N27-2017	2020	8
2. Anteproyecto de orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel (revisión de las <i>Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos</i> , [CXG 38-2001])	N26-2017	2020	5/8
3. Documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre la elaboración de orientaciones sobre la prevención y el control del fraude alimentario			Aprobación
Para fines de supervisión			
4. Anteproyecto de Directrices sobre el reconocimiento y mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA)	N25-2017	2020	2/3
5. Anteproyecto de Directrices unificadas del Codex referentes a la equivalencia	NX-2019	28. ^a reunión del CCFICS	2/3
A título informativo			
6. Revisión y actualización de la lista de temas emergentes de importancia mundial (Apéndice A)	Para ulterior elaboración		
7. Documento de debate sobre el "Uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios"	Para ulterior elaboración		
8. Documento de debate sobre el examen y la actualización de los <i>Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos</i> (CXG 60-2006)	Para ulterior elaboración		

4. Observaciones específicas

1. **Proyecto de principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT), párrafo 37 y Apéndice II**

Observaciones de la Secretaría:

La Comisión había aprobado el proyecto de directrices en el trámite 5 en su 42.º período de sesiones (2019). La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la 24.ª reunión del CCFICS; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la 25.ª reunión del CCFICS para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la 25.ª reunión del CCFICS no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. El consenso se alcanzó fácilmente en la 25.ª reunión del CCFICS, y se acordó remitir el proyecto de texto al 44.º período de sesiones de la Comisión para su aprobación en el trámite 8. El formato y la presentación, así como el texto, se ajustan al estilo del Codex.

Observaciones de la Presidenta:

La Presidenta está de acuerdo con las observaciones de la Secretaría y agradece el duro trabajo del Presidente y los Copresidentes del GTe que ha logrado que el trabajo avance hasta el trámite 8.

2. **Anteproyecto de orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel (revisión de las Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos, [CXG 38-2001]), párrafo 67 y Apéndice III**

Observaciones de la Secretaría:

El CCFICS, en su 24.ª reunión, había acordado devolver el proyecto de directrices al trámite 2/3. La labor del GTe ha avanzado a muy buen ritmo tras la 24.ª reunión del CCFICS; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la 25.ª reunión del CCFICS para seguir avanzando en los trabajos y garantizar que el retraso en la convocatoria de la 25.ª reunión del CCFICS no repercutiera negativamente en el progreso de su labor. Gracias al trabajo constructivo y eficiente efectuado durante la 25.ª reunión del CCFICS se pudo alcanzar un consenso. El CCFICS, en su 25.ª reunión, convino en remitir el proyecto de texto a la CAC, en su 44.º período de sesiones, para su aprobación en el trámite 8. El formato y la presentación, así como el texto, se ajustan al estilo del Codex.

Observaciones de la Presidenta:

La Presidenta está de acuerdo con las observaciones de la Secretaría aprecia el apoyo prestado por el Presidente y los Copresidentes del GTe. Durante la sesión plenaria se celebró una reunión informal entre reuniones para debatir en detalle el proyecto de orientaciones. Esa reunión se dedicó a resolver los diversos puntos de vista expresados por los delegados y contribuyó a avanzar en el documento, de modo que el proyecto de orientaciones propuesto pudiera remitirse para su aprobación en el trámite 8.

3. **Documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre la elaboración de orientaciones sobre la prevención y el control del fraude alimentario, párrafo 101 y Apéndice IV**

Observaciones de la Secretaría:

El CCFICS lleva debatiendo una propuesta de un nuevo trabajo sobre el fraude alimentario desde su 22.ª reunión (2016) en respuesta al gran interés que despierta el fraude alimentario tanto dentro como fuera del Codex. La labor del GTe establecido en la 24.ª reunión del CCFICS ha avanzado a muy buen ritmo; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la 25.ª reunión del CCFICS para seguir avanzando en los trabajos. Gracias al trabajo constructivo y eficiente efectuado durante la 25.ª reunión del CCFICS se pudo alcanzar un consenso. El CCFICS, en su 25.ª reunión, acordó adelantar la propuesta de proyecto a la Comisión, en su 44.º período de sesiones, para su aprobación como nuevo trabajo. El formato y la presentación, así como el texto, se ajustan al estilo del Codex.

Observaciones de la Presidenta:

La Presidenta está de acuerdo con las observaciones de la Secretaría. Una vez que la Comisión lo apruebe, un GTe presidido por los Estados Unidos y copresidido por China, la Unión Europea, el Irán y el Reino Unido preparará un proyecto de orientaciones sobre la prevención y el control del fraude alimentario para su consulta. Los idiomas de trabajo serán el español y el inglés.

4. **Anteproyecto de Directrices sobre el reconocimiento y mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA), párrafo 84**

<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>Después de que la Comisión, en su 40.º período de sesiones (2017), lo aprobara como un nuevo trabajo, se han llevado a cabo amplios debates para elaborar el proyecto de directrices propuesto. El CCFICS, en su 24.ª reunión (2018), debatió el primer proyecto de texto y decidió devolverlo al trámite 2/3. El GTe establecido en la 24.ª reunión del CCFICS ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la 25.ª reunión del CCFICS para seguir avanzando en los trabajos. A pesar de los progresos realizados, el CCFICS, en su 25.ª reunión, no pudo alcanzar un consenso y acordó devolver el proyecto de texto al trámite 2/3 para volver a redactarlo y aclararlo con el fin de resolver las diferencias fundamentales, incluidos los aspectos relacionados con los acuerdos multilaterales MSF/OTC de la OMC. El CCFICS también solicitó una ampliación del plazo para completar el trabajo hasta la celebración de su 26.ª reunión.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta está de acuerdo con las observaciones de la Secretaría. También se celebró una reunión informal entre reuniones para debatir las diversas opiniones expresadas por los delegados. Desgraciadamente, y respetando la regla del silencio, no se produjeron muchas intervenciones, y las que se produjeron dejaron muy claro que no había consenso sobre los temas pendientes. El principal tema de discordia fue la articulación de las disposiciones sobre MSF y OTC de la OMC en su aplicación a las evaluaciones de equivalencia. Debido a la falta de consenso, se acordó devolver el trabajo al trámite 2/3. Además, Chile señaló su intención de abandonar la copresidencia y Kenya aceptó asumir el papel de copresidente en adelante.</p>
<p>5. Anteproyecto de Directrices unificadas del Codex referentes a la equivalencia, párrafo 90</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>Después de que la Comisión, en su 42.º período de sesiones (2019), lo aprobara, la labor del GTe establecido en la 24.ª reunión del CCFICS ha avanzado a muy buen ritmo; el GTe ha aprovechado eficazmente el tiempo adicional de que dispuso debido al aplazamiento de la 25.ª reunión del CCFICS para seguir avanzando en los trabajos. El CCFICS, en su 25.ª reunión, acordó seguir avanzando en el trabajo de consolidación de las orientaciones, señalando que su finalización requeriría primero la finalización del trabajo en curso de elaboración del proyecto de directrices sobre el reconocimiento y el mantenimiento de la equivalencia en los SNCA.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>La Presidenta está de acuerdo con las observaciones de la Secretaría. De nuevo, en el caso de este trabajo, Chile ha dejado de ser copresidente y Kenya ha pasado a desempeñar esa función.</p>
<p>6. Revisión y actualización de la lista de temas emergentes de importancia mundial (Apéndice A), párrafo 114</p>
<p>Observaciones de la Secretaría:</p> <p>El CCFICS, en su 25.ª reunión, señaló el amplio apoyo por mantener el Apéndice A como un tema del programa permanente para el CCFICS, pero que debería limitarse a temas dentro del mandato del CCFICS y no incluir temas que ya son tratados por otro comité o grupo de acción del Codex. Asimismo, señaló la necesidad de actualizar la lista de cuestiones emergentes, también a la luz de la experiencia adquirida con la pandemia de la COVID-19, y que el uso de las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) era cada vez más importante. La delegación de la India expresó su intención de elaborar un documento de debate junto con un documento de proyecto sobre la orientación del mecanismo de apelación en el contexto del rechazo de alimentos importados para su consideración por el CCFICS, en su 26.ª reunión, lo que fue acogido con satisfacción por el CCFICS en su 25.ª reunión.</p>
<p>Observaciones de la Presidenta:</p> <p>En su 25.ª reunión, el CCFICS mostró su apoyo a que Australia y Kenya sean los custodios del Apéndice A del documento “Cuestiones emergentes y dirección futura del CCFICS” y se encarguen de elaborar un documento actualizado para la 26.ª reunión del CCFICS. Además, para formar parte del Apéndice A, la Secretaría del Codex emitirá una carta circular en la que pedirá a los miembros que aporten información sobre los nuevos problemas mundiales. También se acordó que se celebraría una reunión del grupo de trabajo antes de la próxima reunión del CCFICS para tratar el Apéndice A y el establecimiento de prioridades para el nuevo trabajo con el fin de proporcionar recomendaciones al CCFICS en su 26.ª reunión.</p>
<p>7. Documento de debate sobre el “Uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios”, párrafo 114</p>

Observaciones de la Secretaría:

La pandemia de la COVID-19 ha alterado el panorama comercial y ha acelerado el desarrollo y el uso de medidas alternativas de auditoría y verificación, así como una mayor adopción de nuevas tecnologías. En su 25.ª reunión, el CCFICS acordó establecer un GTe para elaborar un documento de debate sobre el “Uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios” con la posibilidad de elaborar también un nuevo documento de proyecto para su consideración por el CCFICS en su 26.ª reunión.

Observaciones de la Presidenta:

La Presidenta está de acuerdo con las observaciones de la Secretaría. El CCFICS expresó su apoyo al nuevo trabajo en relación con la elaboración de un documento de debate sobre las Orientaciones para la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios para su presentación en la 26.ª reunión del CCFICS. Se establecerá un GTe presidido por Australia y copresidido por Singapur y el Canadá para elaborar ese documento de debate.

8. Documento de debate sobre el examen y la actualización de los *Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos (CXG 60-2006)*, párrafo 114 v)**Observaciones de la Secretaría:**

Dado que el texto actual del Codex (CXG 60-2006) no ofrece más información sobre la rastreabilidad y el rastreo de los productos como parte de los SNCA y el texto refleja el planteamiento en el momento de su aprobación (2006), sería oportuno revisar el documento para garantizar que el ámbito de aplicación y el contenido se ajusten a su finalidad. En su 25.ª reunión, el CCFICS acordó establecer un GTe para elaborar un documento de debate con la posibilidad de elaborar un nuevo documento de proyecto con objeto de estudiar la posibilidad de que los *Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos (CXG 60-2006)* necesiten ser revisados y actualizados y presentar sus recomendaciones al CCFICS en su 26.ª reunión.

Observaciones de la Presidenta:

La Presidenta está de acuerdo con las observaciones de la Secretaría. La elaboración del documento de debate correrá a cargo de un GTe presidido por los Estados Unidos y copresidido por el Reino Unido.